DEMOCRACIA

PERIÓDICO SEMANAL
DE
CRITICA POLITICA

Director: *José Guillermo Bertotto* | *Rosario, Sábado 13 de Setiembre de 1924.* | Año 1.º — Número 3 | Redacción y Administración: LAPRIDA 1194 — Telef. 7112

ETICA DE LA INTRANSIGENCIA

El rol del político opositor está definido en su propia ubicación. No debe avenirse a las fórmulas del adversario, sino en cuanto representen parte de sus mismas ideas,—la parte mejor. Conciliar, a objeto de no interrumpir el trato social o parlamentario, es simplemente declararse débil para librar combate. Es indispensable tener sólido e indestructible concepto de la función y su responsabilidad. No vivimos en una democracia de cultura, auténtica con partidos de principios programados severos, fiscalizadores. Abundan los ladrones en el gobierno y los pillastres en el llano. Cualquier atorrante enriquecido, o tilingo audaz, aspira por lo menos a representar algo, así sea a los de su clase. No se distinguen ideales e intereses, ni se guarda respeto al honesto y repudia al canalla. Admítese la confusión como una regla de altísima urbanidad. El corruptor electoral y financiero recibe el saludo del líder virtuoso y ejemplar. Y la gente se agacha ante la investidura sin preocuparse de cómo fué vejada, humillada, aplastada. Contra todo eso el político opositor tiene el deber de adoptar viril actitud hosca. Ceder, entonces, sonreír en el punto de acción es entregarse disimuladamente. No se puede agredir a quien se abraza, ni acusar a quien se saluda. Y en nuestra política pocos son los que merecen el abrazo y el saludo cordiales de los paladines honestos. La moral consiste en ser de vigorosa y sana intransigencia. No aceptar que nadie incurra en delito, ni el padre!

II

Oh, almas chirles y ramplonas, callad! La táctica de la colaboración, del acercamiento, de la mescolanza no es para nosotros,—campo de bandoleros políticos. Comprometemos lo que está a nuestra vista y se empañarán nuestros ojos. Colaborar es imposible, salvo que se resuelva complicarse en el mal. No existe capacidad cultural, brújula ética, idealismo orientador para trabar sentimientos e ideas. El oficialista es por naturaleza hambriento zorrino y traicionero. Busca obtener ventaja en la compañía, no ayuda generosa y noble con un fin de bienestar colectivo. Aprovéchase de los documentos, de la experiencia, de la erudición del adversario, con ansias de negarle luego. Cierra, en cambio, sus fuentes informativas, y, en lugar de rendir homenaje al trato amable y gentil, intenta especularlo. No son nunca en realidad adversarios, sino circunstanciales mercaderes gitanos elevados a estadistas. No se educaron ni para gobernar, ni para discutir. Y productos del medio ambiente social y político en que hemos vivido, aunque lo resistieran, a veces dentro del presupuesto, lo único que aprendieron es que les llegó la hora del turno. Cómo pedirles iniciativas, soluciones a problemas grandes trascendentales? Un ministro de cierta viveza mental, de bastante librería, dijo en pleno recinto, en ardorosa polémica, que no había podido el radicalismo santafecino establecer ninguna reforma en la ley de patentes, arbitraria y estrecha, porque solo hacía diez años que se sucedía en el poder. No era capaz de realizarla, siendo fuerza holgada en el parlamento, ni era capaz de permitir que la minoría la realizara. Indiscutiblemente la intransigencia, no la camadería, puede servir de látigo moralizador.

III

Divina y fecunda madre intransigencia! Los héroes, y los maestros, y los santos, todos, fueron testarudos intransigentes. Cristo, el más bueno, resignado y dócil, sufre su calvario con la mansedumbre de los que conquistan inmortales la historia y la gloria; pero, le asesinan, torturándole alma y carne, sin apostatar. Y lanzó siempre, hermoso y apuesto, el fuego de sus palabra, como Johanaan, el de sus miradas, contra los malhechores. La intransigencia obliga al dolor, a la miseria, a la soledad. Hay que llevar por dentro un mundo de energías, inmenso azul, inmenso sol, beldad infinita para pasear por estas calles como una estrella en el espacio. Es la única forma de salvar el corazón. Rendirse poco a poco a los halagos del adversario, esclavizar las ideas, deprimir la personalidad, es callar, atemperar el carácter, dulcificar el gesto, alombrar el alma ante el adversario. Seamos hombres en el sentido criollo y gallardo. No contemplemos perspectivas agradables y cómodas. Ofrezcámonos al riesgo: purifiquémonos la vida con nuestra labor de orfebres de la moral. Si hay que caer, caigamos. Pero, no nos apoquemos para que se engrían, bellacos y altaneros, los que transforman en herramientas de ladrones, las leyes, y convierten en dinero privado, los impuestos. No acordemos paz, ni tregua, ni perdón. No hemos contribuido a ejecutar los ideales de Echeverría, y de Rivadavia, y de Moreno simplemente por nuestra flexible política contemplativa. Tenemos miedo de ser honrados. Y en el afán de acreditarnos de caballerezcos y finos,—por simulada tesitura social—, colaboramos en la obra perturbadora y turbulenta de los tenaces anarquizantes del bien. Todos somos culpables. Reaccionemos, comprendiendo que la intolerancia contra los pillos crea la solidaridad entre los honestos.

ASTERISCOS

1.—Tenemos un intendente de guante blanco.—Lo del color es lo de menos. También lo usan los clown y los lacayos.—Insoportable! Decimos que es de guante. Entiende?—Ah, sí! Es muy delicado. Cuida sus digitales.

***

2.—Han visto ustedes? Qué inmoralidad! El intendente entregó 15.000 pesos a la caja del oficialismo para la campaña de febrero. Cuanto descaro!—Y sino los hubiese entregado?

***

3.—Los inspectores municipales ansían la renuncia del intendente.—Cuestión de competencia. El intendente cobra siempre más que todos juntos. Enseña a administrar lo ajeno como propio.

***

4.—Todavía no presentó las cuentas de lo que importa el ascensor.—Quién?—El Dr. Cardarelli.—Cree usted que también se guarda las cuentas?

***

5.—El intendente se preocupa cariñosamente de los extranjeros. Acuérdense de como trató al Príncipe. No hay que negarlo.—Oh, no; pero se lo retribuyen con iguales atenciones.—Qué dice?—Perdonen: pensaba en M. Camilo Berger.

***

6.—El secretario Nimo entenderá el chirriante francés del Sr. Berger en el asunto de las tarifas tranviarias?—El chirriante francés del Sr. Berger suena a esterlina. Y el oído del Sr. Nimo es como la mano del Dr. Cardarelli: se ahueca para atrapar más. No perderá ni una sílaba.

***

7.—Cepeda. . .—Cuidado! ahí viene un pesquisa.

***

8.—En ciertas casas de tolerancia se violan leyes y ordenanzas. El intendente transa por cualquier cosa.—No se habla de casas de tolerancia?

***

9.—El intendente se retrató al lado del Príncipe en la Exposición Rural.—Era una forma discreta para que el Príncipe se acordara de la Exposición.

***

10.—Qué escándalo! En un año de intendencia el Dr. Cardarelli pagó 60.000 pesos al Banco Provincial.—Escándalo por lo que paga! Y por lo que cobra?

***

11.—El gobernador del Chaco ha pedido se le nombre intendente del Rosario.—Rinde tan poco aquello?

***

12.—Para vivir con cincuenta pesos mensuales un intendence necesita saber vivir.—El Dr. Cardarelli es profesor.

———xxx———

EL PREGUNTARIO

El Ministro Araya es un gran humorista: nos mata a risa. Es de tamaña ocurrencia! No impone solemnidad jamás. Sus discursos más graves encierran rico tesoro espiritual: hay que comprenderlos. Y sus ideas y conceptos son actos espontáneos como los de la Junta Militar de Chile. El país debiera exhibirlo cerca de Sarmiento: en el jardín de don Clemente Onelli, el docto. Gracias a Dios los que vivimos en Santa Fe le gozamos en toda su plenitud. Cómo nos entretiene con su sabiduría, su talento, su idioma, su imaginación! No hemos encontrado en nuestras caminatas un hombre de su naturaleza. Viaja, piensa y habla sin esfuerzo, sin fatiga, sin descanso. Viaja, piensa y habla en tren, en automóvil, en bicicleta, en camión: todo lo que sea a prisa. No puede detenerse. Y de día y de noche, zás, lleva la mano a la cabeza y levanta una idea; luego la deja en el suelo. Prodiga, despilfarra su genio como si fuese del gobierno. Acaba de brindar al pueblo una muestra más de su poderoso espíritu. Ha remitido a las comisiones de fomento un largo preguntario. Ninguna acertará a contestarlo. Y es que el Ministro Araya no nació para nosotros. Somos demasiado humanos para interpretarle. Consuélese nuestro encantador: un hombre vive en la provincia que le admira, le entiende y le cuida. Es experto y delicado; desempeña alto cargo público; se vinculó a gobernadores, ministros y parlamentarios. Alguien debía ser su súbdito sumiso. Lo revelamos: es el tesorero, es el pagador. Por qué no le pregunta a éste? Le respondería, sin duda: ya está usted al día, señor Ministro.

———xxx———

ALESSANDRI

Era el presidente del pueblo haraposo, víctima de los fundos y de las minas. Llegó al gobierno por la chusma, por los rotos. No podía quedar; debía caer. Y ha caído como fuera de ambiente. La dominante casta militarista siempre en Chile gozó predominio. Estimulada por los reaccionarios de la política y la sociedad procedió a golpe de audacia. Rechazamos las noticias de aveniencias entre Alessandri y la junta de oficiales. Ignoramos todos la verdad; pero, unos días más y algo nos descubrirá la mísera trama. Por hoy, órgano demócrata y progresista, protestamos contra la sustitución violenta y arbitraria de poderes institucionales electivos, por quienes juraron solemnemente respetarlas y hacerlas respetar. No somos conservadores; menos, misoneístas. Pero, está en nosotros, y en el conocimiento de la vida económico-social de Chile, afirmar que es una farsa la del interés de la Junta en obtener la inmediata sanción de un Código del Trabajo. La revolución se justifica; esto no es una revolución: se presionó la voluntad de un hombre con la amenaza. Los 43 delegados militares, dueños del ejército y la marina, impusieron su ley: la de su fuerza. Alessandri cedió. Debió suicidarse ahí, en presencia de los 43, o que los 43 le asesinaran, antes que refugiarse en la Legación. No supo acertar el gesto de su vida. No tuvo la suerte de Balmaceda. Será un político más cuando pudo abrir rumbo definitivo a la democracia. El pueblo, instintivamente genial, se aisló de su ídolo de ayer. Y el ídolo, echado de bruces, solo atinó a apresurar el enlace de su hija. Demasiado padre de familia para entrar como señor en la gloria!

———xxx———

LEALTAD

El eminente profesor, y próximo condecorado italiano, el burgomaestre puntano Dr. Emilio Cardarelli, algo conocido en nuestra ciudad, opina contra la forma electoral en nuestra comuna. Es un leal consigo mismo. Enemigo del voto calificado se esfuerza en descalificarlo inscribiendo fraudulentos y venales. Realiza su función en la vida política rosarina. Universitario erudito, al extremo de ser técnico en finanzas y en pavimentos no podía tolerar silenciosamente la existencia del régimen municipal vigente. No importa que sea su partido el responsable de tanto atraso y misoneísmo; lo interesante es destacar que él, el doctor Emilio Cardarelli, lo combate como puede: con las uñas, particularmente. Y para lograr más éxito las tiene largas.

———xxx———

FIRPO

Wills venció a Firpo. Y qué? Representa Firpo algún valor característicamente argentino? Oh, no; el suyo es el de cualquier bestia con aspecto de hombre .Nos supera acaso Wills? En ese sentido, sí.

Seamos más dignos de nuestra personalidad. Pongámonos alegres por la situación argentina en la esgrima, o en el ajedrez; pero, nunca por artes donde la fuerza ordinaria sustituya a la inteligencia o a la belleza. Wills venció a Firpo. Y qué? Encojámonos de hombros y meditemos.

———xxx———

TARIFAS TRANVIARIAS

En el próximo número publicaremos la opinión de los diputados Antelo, Argonz y Colombres sobre el aumento de las tarifas tranviarias y la ley de jubilaciones.

———xxx———

E VIVA!

Un personaje de San José de la Esquina se inquieta hasta despenarse. Quiere imponerse el sacrificio de llevar a don Juan Cepeda para que presencie las fiestas del 20 de Septiembre. Supone que ahí mismo le nombrarán jefe de policía del departamento, su sueño dorado. Es un error por ingenuidad. Según se cuenta, el partido radical no actuó en la toma de la Puerta Pía, sino en la del presupuesto. Y, se agrega, que en aquel entonces ni el nervioso invitante ,ni el cachaciento invitado, fueron vistos sino en las filas contrarias.

Juzgamos ridícula la visita por su falta de finalidad simpática. Ni la inspiran siquiera los miembros de la colectividad italiana. Podría afirmarse que se trata de un propósito mezquino, como es el de congraciarse con quien puede solicitar al gobernador el nombramiento insinuado. Y para conseguir la complacencia de la comisión organizadora de los festejos se la presionó: o lo invita o no se le permite jugar a los caballitos, a la grande y a la chica, etc. Como si no se rindiera homenaje a un hecho gratísimo, por un pueblo de hombres que aman a su patria, en una república de algún respeto por los extranjeros! Juzguemos el deseo del personaje oficialista como expresión de un sentimiento trivial .Y anhelemos que los italianos de San José de la Esquina sepan loar a sus magnos próceres sin necesidad de nuestros pequeños políticos y grandes corruptores.

DONDE SE ROBA

PALABRAS AL GOBERNADOR

El jefe de policía de Caseros no es un delincuente original: imita a los demás. Debe ser castigado, en consecuencia, con el máximum de pena. Realizar igual grosera maniobra que un ladronzuelo,—un Gorra Colorada, un Pibe Rotoso, un Chimpancé, etc.,—es atrozmente incivil. Es cierto que se ha declarado cepedista místico; pero, choca a nuestros modales de pueblo culto y risueño observar que incurra en tamaños deslices. No nos explicamos como pueda haber algún espíritu, que conserve todavía una minúscula porción de estética, capaz de justificarle. Aceptamos, en cambio, que se le quiera. Un hombre de estas aptitudes halla sus compensaciones.

Nos lee el señor Gobernador? Diz que sí. Y es honesto? Lo pensamos. Confiemos entonces que ha de adoptar la resolución inmediata y enérgica reclamada por nuestra denuncia. No nos dirigimos al Ministro Urdaniz por estar enfermo y ser amoral. Sería el primero en trasladarlo a su despacho. Tal vez le indicáramos nosotros, sin desearlo, el financista y contador que necesita. En sus relaciones con La Forestal no aprendió lo suficiente...

Nuestros datos son de rigurosa exactitud. Llevados a la Cámara no podrían ser refutados ni rectificados. Confundirán además la áurea honorabilidad de quienes se atrevieran a defender a los ladrones de sueldos. De esto se trata.

CONCRETANDO

El presupuesto vigente establece para el Departamento Caseros:

12 auxiliares	a $ 130 mens.	$ 1.560
7 sargentos	a $ 95 »	$ 665
12 cabos	a $ 90 »	$ 1.080
80 agentes	a $ 85 »	$ 6.800
Total al mes:		$ 10.105

10.105 $ al mes, son al año $ 121.260

EXISTEN

10 auxiliares	a $ 130 mens.	$ 1.300
6 sargentos	a $ 95 »	$ 570
3 cabos	a $ 90 »	$ 270
21 agentes	a $ 85 »	$ 2.040
Total al mes		$ 4.180

4.180 $ al mes son al año $ 50.160

OPERACION

Débese gastar al año		$ 121.260
Se gasta	id	$ 50.160
El deguello es de. . . .		$ 71.100

LOS CABOS

Parece que el jefe de policía tiene horror a los cabos: se los deguella como si viviera en Santa Ana, tiempos de Joao Francisco. Por el presupuesto se paga sueldo a 12. Hay 3 cabos en Casilda. O se los asesina en Casilda o se los devoran en los distritos. La cuestión es que mensualmente desaparecen 9. Pobres familias!

POST-DATA

La Empresa del F. C. C. A. paga al jefe de policía cuatrocientos pesos mensuales por el servicio de vigilancia.

400 $ al mes suman al año $ 4.800

NUEVA SUMA

4.800
más 71.100

Suman . . . . $ 75.900 al año

DEMOSTRACION

En el tratamiento del presupuesto de 1922, que es el que rige en el corriente año por sanción clandestina de Octubre, el Diputado don Nemesio García, seguro de que se venían robando sueldos de vigilantes, pidió se le informara de la ubicación ,según las planillas del Ministerio de Gobierno, de los agentes.

Publicamos a continuación los datos que entonces diera el Diputado don Belisario Salvadores (pág. 227, del tomo II, año 1922, sesión de junio 10) y los que hemos obtenido directamente en cada distrito.

VIGILANTES

	Debería haber	Hay
Casilda	26	8
Sanford	4	1
Chabás	6	2
Villada	4	1
Quirquinchos	5	1
Beravebú	5	1
Godeken	2	1
Chañar Ladeado . . .	3	2
Arteaga	2	1
San José	4	2
Bigand	3	1
Los Molinos	2	1
Desmochado	1	—
Arequito	3	2
Los Nogales	—	—
	80	21

EXPLICACION

Ahora se explica porque el señor Isidoro Sosa, jefe de policía de General López abandonó la diputación a los tres meses de incorporarse a la Cámara para volver a la jefatura. La diputación, sin empréstito, no es negocio. . .

REFLEXIONES SOBRE EL AMOR

por Sarah Hübner

Mal pienso de los hombres que en su vida no han tenido cerca una mujer que valga: necesitándola, necesariamente la habrían buscado y mereciéndola la habrían tenido. Siendo así, si no la han buscado es porque no la han deseado y el que no ha sentido en su vida la necesidad de una mujer, merece desprecio y no tenerla.

——

Entre un enamorado imbécil y un enamorado de talento suele haber poca diferencia.

——

Dentro de los sentimientos hay muchas cosas, comprensibles, que hasta aumentan el afecto, pero que irrevocablemente matan el amor.

——

Todos creen haber vivido sin un gran amor por esta circunstancia o por aquella. Se olvidan hasta dónde es el género humano incapaz de causas hondas.

——

Analizar a los hombres, hoy día, es como entrar a una tienda de ropa hecha.

Puede haber pasión en un amor sin base; mantenerse y aun exacerbarse momentáneamente un amor, consciente de haber nacido a base de un juicio erróneo del sujeto: pero no tendrán estas pasiones el proceso de adaptación de los grandes amores; necesariamente han de pasar y no dejarán nada.

—

Cuando una mujer se enamora de un hombre porque tiene buena figura o porque viste bien, los hombres analizan el caso y se lo explican. Pero cuando una mujer, más si es joven y es bella, se apasiona prescindiendo de exterioridades, se extrañan y el juicio sobre ella por lo general, es desfavorable

—

Dos períodos tiene el amor de accidentes y de reacciones bien diversas: primero el ideológico y luego el de la adaptación. Dentro de este primer período, que pertenece más hondamente a la mujer, los menores detalles tienen una importancia inmensa. De ahí que, muchas veces, mientras a mayor distancia evoluciona, se hace más intenso.

Sarah Hübner

—

Me gusta la modestia intelectual que nace del convencimiento profundo de la pequeñez de la inteligencia humana, en relación a los grandes problemas del cómo y del por qué de las cosas. Me disgustan los hombres que no pudiendo explicarse estos fenómenos se empeñan en buscar teorías justificadoras y le atribuyen a la naturaleza planes preconcebidos. Las idealidades metafísicas me resultan pequeñas, cuando se les concede valores absolutos, y sólo han logrado interesarme, como la expresión de un temperamento.

——

Me es fácil aceptar con simpatía los desequilibrios que nacen de la exageración de una virtud: en cambio hay pequeñeces inofensivas que me repugnan.

——

En mis conceptos morales ha desaparecido la culpa; nuestra vida entera es una sucesión de consecuencias.

AGUAS CORRIENTES

El Concejo Deliberante ha resuelto la crítica de los abusos de la Empresa de Aguas Corrientes. Los concejales demócratas interpretan inteligentemente los intereses del vecindario. Ya se hacía sentir la necesidad de sujetar excesos. Pero, no basta que se observe la conducta de la prepotente empresa en lo relacionado con sus daños en el pavimento, sino que se la debe castigar de acuerdo a las ordenanzas y leyes.

Dos cuestiones inmediatas ha de encarar el Concejo Deliberante. La revisión del contrato, en la parte dedicada a las tarifas, no puede demorarse. Y tiene que solucionarse la instalación de ese servicio público en Alberdi. No por rechazarse el expoliador contrato ad referendum, que únicamente podía firmar el Dr. Cardarelli, comerciante municipal, se ha de pensar que no hay más recursos. Decídanse los concejales y la Empresa se adelantará a proponer fórmulas razonables de arreglo.

———xxx———

JUEGOS FLORALES

Francisco A. de Icaza al hablar de los poetas y los versos en España glosa sobre la institución de los Juegos Florales. Transcribimos su opinión, coincidente con la nuestra. Por aquí, un centro de ilustres periodistas, subvencionado por error, auspicia cada dos años un concurso literario, además de la construcción de un amplio panteón. En 1922 dióse el laurel y el dinero a un cierto Ismael Navarro Puentes, quien no obstante recibir el premio en efectivo, siguió escribiendo más versos. Todavía espera el fallo de la inmortalidad. Y en este años dos jurados, eminencias del heroísmo, lectores forzados de 621 trabajos espontáneos, sortearán el que deba ser elegido de la reina, ya que la reina no la elige el triunfador: se la eligen por temor a su gusto. Tal es la confianza que inspira su musa. Trátase de una amable farsa, organizada con usura, para poder sepultar en terreno propio a los miembros ilustres y desconocidos del centro intelectual.

Dice Icaza:

«Los Juegos Florales, que a quien desconozca las costumbres españolas podrán parecerle un argumento en contra, no son sino un testimonio en pro. Consérvanse por tradición como parte de las fiestas en las poblaciones en que hubo feria, aunque ya no la haya y sea sustituída por festejos populares en fecha determinada. En los tales juegos, lo de menos es la poesía, los poetas y hasta la llamada reina; quizá porque en el fondo, y a veces con razón, hasta en la propia localidad les resulta todo eso perfectamente cursi. El único papel que conserva cierta importancia y autoridad en esos certámenes es el de mantenedor, rindiéndose así tributo a la elocuencia, que en España es el arte de la palabra más admirado, tal vez por lo mismo que no es un fin, sino un medio, y un medio indispensable para llegar a ser algo en política. Políticos solían ser los mantenedores en esas fiestas y aprovechaban la oportunidad para hacer declaraciones que nada tenían que ver con la poesía. Tan poca importancia concede el público a los triunfos alcanzados en esas justas poéticas, que por entonces se dió el caso de que un caballero juntara nada menos que veintiuna composiciones suyas, premiadas todas en diferentes Juegos Florales, las publicara con el título de «Laureles», poniendo al frente un prólogo de don Juan Valera, y a pesar de eso, el veintiuna veces laureado escritor siguiera siendo tan desconocido como lo fué antes de escribir la primera de dichas veintiuna composiciones. No quiere decir eso que los versos del Sr. Arco—así se llama o llamaba el poeta, que no sé si vive—sean malos; yo no los conozco; hallé la noticia en un catálogo de libros; pero me llama la atención que el propio Valera no incluyese en su «Antología» ninguna de esas composiciones premiadas».

***

Todavía no se expidió el jurado y ya se designó la reina, una preciosa niña de nuestra sociedad. Deseamos que se tenga igual acierto en la designación del poeta.

———xxx———

MARAVILLAS

En Alcorta hay dos vivos: el comisario y el juez de paz; pero, el juez de paz usa procedimientos de comisario: violencia, arbitrariedad, apachismo. El comisario, en cambio, es un angelito caído del cielo .El juez cometió delitos de falsedad, extorsión, No le encarcelarán, por suerte. Sería un bochorno para las instituciones argentinas que los jueces del crimen no se solidarizaran con estos humildes primos rurales. Anhelamos que se salve de su último proceso. Lamentaríamos que se malogre su brillantísima carrera. Si se le ayuda un poco será propietario de chacras. No habrá colono que no tenga que recordarlo mientras viva.

El comisario es un prodigio. Meloso, elegante ,regordete, trata con afabilidad: no solapea al interlocutor para pedirle dinero .Lo consigue con diplomacia. Casi los que le pagan subvenciones le ruegan que las acepte. Y las recibe con recato, parsimoniosamente. No cobra más que mil pesos mensuales, amen de pequeñas gangas, excepciones militares, multas sin recibo, firuletes, en fin. Pero, se los gana. Repatingado en su Morris, ante un libro que no lee porque se lo enviaron, qué brutos, sin abrir los pliegos, pasa su amarga existencia en Alcorta mandando sus fuerzas policiales. Dispone de 2 oficiales y 6 agentes. No se necesita más para ser Presidente del Paraguay. Alguna mañana de luna el comisario de Alcorta hace una revolucioncita en Asunción. Su cerebro está dispuesto para hablar enseguida el guaraní.

Y en prueba de nuestra admiración transcribimos este párrafo publicado en un desinteresado periódico. Rogamos leerlo sin pausa. Con 2 oficiales y 6 agentes, subrayemos, el comisario de

Alcorta formó 2 cordones. Atención!

«La Policía local, dotada de todos los elementos necesarios, tenía distribuídos los servicios especiales en la siguiente forma: Al realizarse la procesión del Santo, en cuyo honor se efectuaban los actos, había formado dos cordones, compuestos por dos oficiales y seis agentes. Todo este personal vestía uniforme completo de gala, luciendo hermosos caballos y equipos, de los mismos que utiliza la guardia de seguridad de caballería de las ciudades, lo que imprimía un aspecto imponente a la manifestación, por la corrección y disciplina que demostraba la Policía, (que en honor a la verdad, comparativamente, nada dejaba que desear con las de nuestras ciudades más importantes)».

—

Señor jefe de policía del Rosario: Traiga Ud. al comisario de Alcorta, tráigalo, aunque sea preso.

———xxx———

MILLARDARIO

Ismael Moreno ,novelista y abogado, merece el proceso que se le instaura por una banda de políticos reaccionarios bonaerenses. Su espíritu es excesivamente rico, noble y generoso. Y se le acusa de poco: de haber hecho fecundar tierras que estaban abandonadas, ganándolas para terceros, en largos pleitos judiciales, por prescripción trentenaria. La acusación no le hiere, primero, por injusta; segundo, por su donosa y permanente pobreza. En el bellísimo artículo en que expone las causas del odio conque se le persigue, escribe esta filigrana:

«Vivo en el campo, en un chalet »construído con mis propias manos, »esfuerzo que me dice hasta dónde »puedo contar con las enormes ener»gías acumuladas en mí. No conozco »los cines de la ciudad, ni los cafés de »la ciudad, ni las casas de juego, ni »las carreras, ni las fiestas, bailes u »holgorios de la ciudad. No consumo »bebidas espirituosas, ni vino ni cer»veza, infusiones ni tósigos: no fumo »y poseo la salud necesaria para mar»char a pie por las carreteras. Todos »son bienes que no se adquieren en »almoneda».

«Mis riquezas están fuera de los »bancos. Tengo la púrpura de la au»rora, las perlas incomparables del ro»cío, el oro del sol que baja y el dia»mante resplandor de las estrellas. »Ningún joyero tiene en su vitrina jo»yas superiores a mis joyas. ¿Músi»ca? La del teatro, no es más que la »emoción de la que yo siento cuando »los árboles se mecen y cantan, al »son de la música Wagneriana de la »tormenta, su sibilante canción. En »las noches del estío, cuando zumban »los insectos, me embelesa un andan»te serenísimo, magistral. No; no quie»ro ni busco más riquezas porque no »me las daréis superiores a las mías. »Y cuando los prados reverdecen y las »huertas se muestran floridas, no abo»mino de los hombres, pero hasta me »olvido de que formas provisorias de »la naturaleza, con caras de antropoi»des, se despedazan con la mezquina »disputa de lo mío y de lo tuyo».

———xxx———

TEATROS

COLON

Contrariamente a lo que se anunciara, la compañía dramática francesa que encabeza Mme. Thérése Pierat, debutará esta noche en el amplio Coliseo de la calle Corrientes.

El orden de las representaciones es el siguiente: hoy a las 21 y 15 1ª. función de abono «Fraucillon», comedia en 3 actos de Alejandro Dumas (h.), mañana domingo gran matinée a las 16 y 30, «Aimer», comedia en 3 actos por M. Paúl Geraldy, por la noche segunda de abono «Les Marionettes», de Pierre Wolff.

OPERA

El martes 16 debutará en este teatro la compañía lírica de Amadeo Vives.

La presentación se hará con el estreno de «Doña Francisquita», que ha llegado a contar con cerca de doscientas representaciones en el teatro Victoria de la Capital Federal.

———xxx———

PERIODISMO

«EL DEBER».—Este periódico ha cumplido 23 años. El espíritu de don Juan Grisolía, su fundador, lo anima. Organo personal, independiente, representa una voluntad decidida y leal. Habrá habido otros semanarios, hay muchos, habrá quien sabe cuantos más; pero, el esfuerzo realizado para mantener éste no es común. Por suerte el éxito corona las largas andatas y fatigas de su iniciador. En la actualidad «EL DEBER» es un periódico de crítica, a veces amable, otras dura, que cuenta con hondas raíces en nuestro ambiente.

———xxx———

DEPORTES

LIGA ROSARINA FOOTBALL

Los partidos de mañana

El Campeonato Rosarino de Football entra mañana en la última etapa con el siguiente programa:

ROSARIO CENTRAL v. BELGRANO

Este match que se jugará en la cancha que los primeros poseen en el barrio de los Talleres, ha despertado muchó interés entre los aficionados que siguen de cerca estas manifestaciones al aire libre y, si a este detalle se agrega que del resultado de este match depende el título de campeón de los visitantes, cabe significar desde luego la importancia que registra la contienda. Actuará de juez el señor Servando Pérez solicitado de exprofeso a la Asociación Argentina.

Le sigue en orden de méritos el encuentro entre Sparta y Newells Old Boys, a verificarse en el campo de juegos de estos últimos. El match, siempre y cuando ambos elencos se presenten con todos sus titulares puede ofrecer interesantes incidencias, aún cuando el equipo local debe merecer los honores del triunfo.

Por último queda Central Córdoba y Provincial, partido que, dado los valores de ambos contendores debe ser favorable al primero.

FIRPO FUE VENCIDO ANOCHE

En el ring de Nueva Jersey, el campeón sudamericano de todos los pesos, fué vencido anoche por decisión periodística, en un match a doce round contra el pugilista de color Harry Wills. La lucha tuvo momentos de violencia y otros de inactividad que en momentos provocó la protesta del público que, según el cable sumó en más de sesenta mil personas.

De acuerdo a las leyes del gran país del norte este metch debió definirse por K. O. destacando este detalle el hecho de que las autoridades de competencia determinan fallando match «draw».

Firpo ha declarado que se retirará definitivamente del boxeo activo.

CUARTA REUNION ATLETICA

Mañana, en el campo de juegos del Club de Gimnasia y Esgrima se cumple la cuarta reunión del torneo atlético interno. Las pruebas a efectuarse y el número de competidores que han prometido su concurrencia prueba de al importancia de esta manifestación deportiva que ha de alcanzar interesantes proyecciones.

POR LOS DEPARTAMENTOS

CASILDA



— *Srta. Angelita Pozzi* —

ENLACE

El miércoles se efectuará el enlace de la Srta. Angelita Pozzi, una de las más distinguidas y bellas de Casilda, con el Sr. Pablo Kolher.

La ceremonia nupcial dará lugar a una brillantísima reunión social por las extensas vinculaciones de los contrayentes.

Será madrina la Sra. Ida de Kolher y padrino el Sr. Esteban Pozzi.

Actuarán de testigos por parte de la novia los Sres. José M. Trinch y Carlos E. Pozzi y por el novio los Sres. Ignacio Boccio y Federico Kolher.

FIESTA ESCOLAR

En la Escuela Nacional N.º 63, se celebró una fiesta escolar, en conmemoración de la muerte de Sarmiento.

Selectos números de cantos y recitados constituyeron el programa de tan simpático acto, estando la conferencia a cargo de la profesora Srta. Farías.

Muchas fueron las familias que asistieron a la fiesta, la que resultó sumamente lucida.

Enlace Pescio-Isern

Para el día 20 del corriente mes, se anuncia la realización de la boda de la distinguida señorita Teresa Pescio, con el caballero Jaime Isern.

Este acto constituirá el acontecimiento social del año, si se tiene en cuenta las vivas simpatías de que gozan los futuros contrayentes, en el seno de nuestra sociedad.

ENFERMOS

—Guardan cama la Sra. Amalia de Molachino y la Srta. Clelia Molachino.

—Restablecido el Sr. Carlos Brebbia.

—Mejor sigue una niña de los esposos Berriso Sívori Lurraschi.

—Sigue enfermo el Rev. Padre Ambrosio Mollaret.

CAROLINA M. DE SCAPPINO

A la avanzada edad de ochenta y un año, dejó de existir el día 11 del corriente, la antigua y apreciada vecina vecina doña Carolina M. de Scappino.

La desaparición de esta venerable anciana enluta a las familias de Lugano, Baila y Moroni.

Al acompañamiento de sus restos mortales hasta el Cementerio San Salvador, asistió numerosa concurrencia.

VELADA

Como lo habíamos anunciado, se realizó la gran velada organizada por el elemento obrero pro-presos y por «Antorcha» diario.

La sala del Teatro Casado presentaba un espectáculo imponente por la numerosa concurrencia que asistió al acto.

Se desarrolló el programa vasto y variado, con todo éxito. La conferencia ideológica estuvo a cargo del orador Rodolfo González Pacheco, quien en el transcurso de su disertación, cosechó muchos aplausos.

Fué una velada que honra altamente a los gremios obreros.

FALLECIMIENTO

Hondo pesar ha causado el fallecimiento del joven de 19 años de edad, Enrique Rizonico, miembro destacado de los clubs deportistas de esta ciudad.

El sepelio de sus restos verificado el día lunes pasado, dió lugar a una elocuente manifestación de duelo.

HIGIENE PUBLICA

Con motivo del recrudecimiento de la «grippe» ha llegado a ésta, enviada por el Departamento de Higiene, una comisión de vacunadores y también otra que se encarga de la desinfección de locales, sindicados como antigiénicos.

La vacunación se practica en las escuelas, para los niños de las mismas y en la Municipalidad, para el vecindario en general.

JUEGOS DE AZAR

La explotación del feo vicio del juego, sigue en auge. Hasta la prensa adicta al oficialismo de Caseros, confirma nuestras denuncias anteriores. Pero esa prensa descarga toda la responsabilidad en los empleados subalternos de la jefatura de policía, cuando en verdad es el mismo jefe de policía que otorga los permisos a los jugadores y coimeros.

En Chañar Ladeado ha sentado plaza el célebre Estévez, jugándose allí al monte con puerta, al farol y otros juegos prohibidos.

El domingo último y el lunes subsiguiente se jugó en el boliche de la legua como nunca, haciendo de coimero oficial el conocido «Mosquito».

Sería tiempo ya que el Ministerio del ramo, ordenara al jefe de policía la cesación de los juegos de azar, que tantos perjuicios acarrean a la gente pobre y trabajadora.

INSCRIPCION MUNICIPAL

Poco interés se nota en la inscripción de contribuyentes en el padrón municipal pues es tan insignificante el número de los que han cumplido con la ley respectiva, que demuestra a las claras el desgano con que el pueblo mira el asunto.

CONCEJO DELIBERANTE

En la sesión del 8 se aprobó el proyecto del plano del Palacio Municipal, presentado por el Sr. Carlos Brebbia.

Se autoriza al D. E. para que adquiera la cantidad de cuatrocientos metros de arena destinados a la construcción del Palacio Municipal de esta ciudad.

Se aprobó el decreto dictado por el D. E. que prorroga hasta el 30 de Septiembre del corriente año el plazo para el pago sin multa del impuesto a la conservación de caminos.

Se aprobó el decreto dictado por el D. E. por el cual se establece la adquisición de dos rolos aplanadores al precio de quinientos pesos moneda nacional cada uno.

LA VICTORIA DEL FRAUDE

Una vez más ha salido triunfante el fraude, y una vez más, desde el fondo de nuestra conciencia, se ha hecho oir aquella voz, para decirnos con toda claridad: el pueblo tiene los gobiernos que merece.

La decadencia moral y cívica, está en su apogeo; no es de extrañar, por consiguiente, que el orden de cosas imperante se afiance cada vez más, ramificándose de una manera extraordinaria.

La lógica se impone. Caseros ayer y Gral. López hoy, es la prueba concluyente.

La simulación ha sido preferida y adoptada como un medio de fácil existencia. De ahí que una mayoría regimentada, se concrete a manifestaciones rimbombantes, en privado y en público, a inflause, exhibiendo actitudes, estudiadas de antemano, que ningún efecto causan, a no ser el ridículo en que a la misma dejan.

Esta mayoría tiene la virtud de lo afeminado. Sirve de mejor puntal a las situaciones más impúdicas.Cobarde por excelencia, huye de los sitios en que la democracia se revela, de las asambleas entusiastas, de las luchas ciudadanas, que retemplan el carácter.

Prefiere desligarse con cautela en el laberinto oscuro, de la torpeza y de la conspiración.

Así no se hace vida democrática, así no se consigue la realización de grandes y elevados propósitos. Así se prolonga y se propongará definidamente la amoralidad y la corrupción. La infelicidad de la masa, la ignorancia, el vicio, la malversación de los dineros comunes, los vejámenes.

Así los advenedizos continuaron eternamente, haciendo de las suyas.

XX SEPTIEMBRE

La benemérita Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», a cuya iniciativa se debe la organización de los festejos de la histórica fecha del XX Septiembre, por intermedio de sus comisiones de damas y de caballeros, ha hecho conocer el programa definitivo que publicamos a continuación.

También en el día de hoy será fijado en todos los parajes públicos el siguiente manifiesto:

«Italiani, che in questa terra ospi»tale, mantenete sempre vivo il ricor»do della vostra Patria lontana, é do»vere di tutti commemorare gloriosa»mente la data storica del XX Settem»bre,resa piú brillante, piú sacra dal »trionfo della nostra vittoria, di «Vi»ttorio Veneto».

«Nel 1870, colla presa di Roma, »i nostri padri compirono l'unitá d'Ita»lia e ci consacrarono il bel nome di »Italiano, che oggi sempre e dovun»que dobbiamo conservare orgogliosi, »dando esempio di concordia e unione.

«Al pensiero dei nostri nomini illus»tri, che diedero perennemente vita e »lavoro per la grandezza dell'Italia »nostra, uniamo il nostro umile, affer»mando ancora una volta, quanta fede »italiana palpita in terra straniera, e »di quanta gloria sia degna la nostra »Patria, che ci diede i primi orizzonti »di luce, della nostra vita.

«*Argentini*: concorrete anche voi a »solennizzare la festa del XX Settem»bre, uniti sempre del pensiero e nell' »azione, dimostriamo quanto siano sal»di i vincoli d'amicizia che legano le »due Nazioni».

«*Stranieri*: vi invitiamo tutti ai fes»teggiamenti che in occasione della »commemorazione del 51º. anniversario »della presa di Roma, si svolgeranno »de acorrdo al seguente:

PROGRAMA

Día 19 de Septiembre:

A las 21 horas, gran baile blanco organizado por la Comisión de Damas.

A las 24 horas, himno nacional y marcha real italiana, exhibiéndose a continuación un cuadro vivo, denominado «El alma del clavicordio», con recitado a cargo de la señorita Carmen Piñeyro, acompañada con piano y violín.

Día 20 de Septiembre:

A la salida del sol, disparo de 21 bombas de gran estruendo.

A las 7 horas, la banda de música local «Ufficiale dei Bersaglieri» recorrerá las calles de la ciudad, tocando dianas y marchas triunfales.

A las 8 y 30 horas, reunión en la Sociedad Italiana, de todos los italianos y de todos aquellos que simpatizan con Italia, para organizar la gran manifestación patriótica, la que pasará especialmente a saludar las autoridades locales, las demás sociedades y al Regio Agente Consular.

A las 10 horas, conmemoración oficial del XX Septiembre, cantos patrióticos por los alumnos de la escuela «Dante Alighieri».

A las 11 horas, quinado «Kalisay» gratis.

A las 12 horas, banquete de confraternidad.

A las 14 y 30 horas, gran baile popular.

A las 21 horas, inauguración de la kermesse.

Domingo 21 de Septiembre.

A las 14 y 30 horas, baile popular.

A las 21 horas, continuación de la kermesse.

Sábado 27:

A las 21 horas, continuación de la kermesse.

CLUB CENTRAL ARGENTINO DE CASILDA



Team de 3ª. División. Campeón invicto de la Liga Casildense de Foot-Ball de la presente temporada, formado por A. Cristiani, A Dalmagro, L. Fachina. M. Barison, J. Raggi, A. Luraschi J. A. Viale (Cap.), J. Defeadi, C. Clérici, A. Ferrari y Z. Claro.

ARMSTRONG

El caracterizado vecino de esta localidad, Don Ernesto Cornaglia, acaba de recibir el título de «Cavaliere» del Rey de Italia, con premio a su patriotismo y generosidad. Con tal motivo, el señor Cornaglia ha recibido innumerables felicitaciones de las personas de su amistad, y sobre todo de la Colectividad Italiana.

FESTEJOS

Los festejos organizados por la Sociedad Italiana con motivo del XX de Septiembre, y a su beneficio, se realizan con gran éxito.

SEMENTERAS

Las sementeras de trigo y lino—sobre todo el lino— se consideran perdidas en un 50 %, por falta de lluvias y las últimas heladas.

EL JUEGO

No obstante el tiempo transcurrido desde la última campaña electoral, se sigue jugando a las quinielas y al monte con el mayor descaro.

RIEGO

Se comenta favorablemente la actitud de los señores Dr. Julio de la Vega, Juan Cismondi y Juan Alemanli, miembros titulares de la Comisión de Fomento, frente al problema de dotar de buen servicio de riego a este pueblo, el que están dispuestos a costear de su peculio, si el fondo comunal fuese insuficiente.

CASAMIENTO

El Sábado se efectuó el enlace de la señorita María Furrer, con el señor Luis Marenti, habiendo actuado como testigos, por la novia el señor Domingo Airasca, y por el novio el Dr. Julio de la Vega. Esta boda reunió, en la casa del señor Valentín Furrer a sus numerosos amigos los que fueron amablemente obsequiados. La nueva pareja ausentóse el mismo día a la Capital Federal.

DESGRANE DE MAIZ

Está tocando a su fin la desgranada de maíz, cuya cosecha ha batido el record este año, pues alcanza a la importante suma de 600.000 quintales.

LOS MOLINOS

ENLACE

El 15 se efectuará en el Rosario el enlace del prestigioso vecino de este pueblo Sr. Pedro Brambilla con la distinguida Srta. Juanita Selvaggio.

Numerosas relaciones de los contrayentes asistirán a presenciar el acto.

TIMBUES

FOOT BALL

El Domingo se llevó a cabo un interesante match de foot-ball, entre las primeras divisiones del «Club Atlético «Sarmiento» de ésta y «Centenario» F. B. C. de Alberdi. Después de una árdua lucha lograron empatar los locales por tres goals por bando.

El cuadro local estaba formado por C. Abatedaga, C. Lietti y A. Milanese, P. Mazoni, Ayala Gauna, M. Torres J. Torres, Ricardo Lietti, N. Legal, R. Lietti, E. Torres. Los goals fueron marcados: uno por Rodolfo Lietti y dos por Legal. Actuó de réferee el señor José Arruíz, siendo muy correcto en sus fallos.

FALLECIMIENTOS

A la edad de 70 años dejó de existir el día 7, la señora Catalina de Marchissio. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de la localidad, dando lugar a una sentida manifestación de pésame.

—El día 8 falleció el Sr. Luis Anselmi, antiguo vecino de ésta, cuyo deceso enluta a numerosas familias de ésta, Puerto San Martín y San Lorenzo. Sus restos fueron sepultados en el cementerio de la localidad. Un numeroso grupo de amigos formaron el cortejo fúnebre acompañándolo hasta la última morada. Paz en su tumba y que los buenos ejemplos de su larga vida queden como recuerdo del amigo desaparecido.

ALCORTA

ENLACE

El próximo Miércoles 17 se efectuará el enlace de la Srta. Irene Albertina Maggi, con el joven Lorenzo Loughlin.

Serán padrinos de la boda D. Agustín G. Maggi, y D. Angela G. de Maggi, actuando como testigos en el acto civil por parte de la contrayente los señores Luis S. Maggi y J. Vicente Cucco, y por parte del novio los señores Dr. Carlos V. Robles, y D. Eduardo Loughlin.

Dadas las extensas vinculaciones de los contrayentes, el acto dará lugar a una reunión de lucidas proporciones.

SAN GENARO

LA ESCUELA NACIONAL

Acompañada por el Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Nación se entrevistó días pasados con el Presidente del Consejo Nacional de Educación, una delegación de vecinos de este pueblo, constituida por los señores Angel S. Igobone, Juan Rossi, Eugenio Vimo (hijo), Angel Avalle y Francisco Busso, con el fin de solicitarle fondos para la construcción del edificio de la Escuela Nacional Nº. 16.

Expresaron los delegados en dicha visita que el vecindario cuenta con una manzana de terreno, 150.000 ladrillos y siete mil pesos en efectivo, que suman un valor total de treinta y cinco mil pesos más o menos.

Los planos aprobados para la construcción se calculan en setenta mil pesos. Como lograr que el Consejo Nacional de Educación haga ese desembolso importa prolongar por más tiempo la obra, que desde hace 17 años se halla paralizada, la Comisión propuso al Presidente que el Consejo contribuyera con treinta mil pesos, con lo cual se podría empezar la obra inmediatamente.

El Presidente, Dr. Celesia, se interesó vivamente del asunto y encontró muy justa la petición que propuso la Comisión, prometiendo satisfacer al pedido de la población, teniendo en cuenta la antigüedad y el carácter de la donación.

El local donde funciona actualmente la escuela carece de las comodidades indispensable, teniendo en cuenta que existen en San Jenaro más de 350 niños en edad escolar.

J. B. MOLINAS

EL JUEGO

En tiempos del Mosca, el juego era una vergüenza y ahora en tiempo del Sr. Aldao, es un escándalo.

Se juega al monte y a la taba con todo descaro, y la quiniela—es un gran negocio para algunos. El comisario no lo ignora, pues de la puerta de la agencia a la casa en que el vive, distan 12 metros.

AREQUITO

CARGOS INFUNDADOS CONTRA LA COMISION DE FOMENTO

Si en el Departamento Caseros, hay una institución pública, que por su destacada actuación ,merece el aplauso general, es, sin duda alguna, la Comisión de Fomento del pueblo de Arequito.

Los componentes, personas todas de arraigo, cultas y honradas a carta cabal, han desarrollado al frente de ella, una intensa labor, digna por todo concepto de admiración y respeto.

El adelanto de Arequito es la consecuencia lógica de una acción tesonera y bienhechora, ejercitada constantemente por la Comisión, que sin escatimar sacrificios, con un sólo pro-

POR LOS DEPARTAMENTOS

pósito de bienestar común, ha llevado a feliz término un plan de trabajo de verdadero y positivo progreso para aquel laborioso pueblo.

Inútil y supérfluo sería enumerar aquí las múltiples iniciativas realizadas ya, todas de interés general, limitándonos a manifestar que, desde el arreglo de las calles y caminos de la jurisdicción, hasta todos los demás servicios que se presta al vecindario, dicen claramente y en forma elogiosa de la actividad de la Comisión de Fomento.

Es por eso que el pueblo de Arequito demuestra sus verdaderas simpatías hacia los prestigiosos miembros de esa institución pública, habiendo sido sorprendida por una publicación aparecida en un órgano de la prensa, donde se hacen cargos y se consignan hechos completamente inciertos, contra el correctísimo proceder de la Comisión de Fomento.

Con grandísima satisfacción hemos podido palpar personalmente la enorme impresión de desagrado con que la opinión pública de Arequito, ha recibido la publicación aludida, donde no se sabe que hacer resaltar más, si la audacia del que ha escrito semejante brulote, o el móvil ruín que del mismo se desprende.

La declaración clara y precisa del Sr. Pedro Pinasco, cuando afirma que en el negociado de un terreno, de su exclusiva propiedad realizado con un encargado del Sr. Carlos Dose Obligado, no ha intervenido para nada el Sr. Enrique Destefanis, Presidente de la Comisión de Fomento, y menos ningún miembro de la misma, descarta completamente y destruye en absoluto la intriga que aparece del artículo a que nos referimos.

Agrega el Sr. Pinasco, que todavía está esperando la contestación del generoso comprador radical, sobre la venta de su propiedad pues que va transcurrido demasiado tiempo sin que se haya resuelto a entablar ninguna conversación al respecto.

Es infantil el argumento del articulista cuando afirma que la Comisión de Fomento de Arequito es enemiga de toda iniciativa útil. Lo que hay de verdad en todo este asunto es una marcada mala voluntad, que se tiene con la Comisión de Fomento, por el único pecado original, si siquiera de que aquella es de filiación Demócrata y no Radical. Nada más. No hay otra cosa de por medio que la envidia. Es que en Arequito no hay Radicales de tanto prestigio, para que puedan ocupar cargos públicos *ad honórem*.

Por lo general los radicales no calculan la importancia del honor, sino discuten su precio. . . .

De lo expuesto surge claramente la conclusión, que los cargos hechos a la Comisión de Fomento, y en particular a su digno Presidente, son infundados, antojadizos y gratuítos, por lo tanto la publicación de referencia no puede afectar en lo más mínimo la honorabilidad de las personas a quienes aquella ha pretendido menoscabar sus prestigios indiscutidos, que como blasón de gran estima, pueden ostentar solamente los hombres dignos; los que a través de sus actos, revelen un espíritu superior, capaz de distraer la infamia de los audaces, de los protervos.

INCENDIO

Al vecino Bartolo Braucovich, días pasados le quemaron dos parvas de pasto y un galpón donde se hallaba almacenado una gran cantidad de fardos del mismo forraje.

El daño ha sido avaluado por su dueño en más de ocho mil pesos.

La policía de Arequito representada por un comisario Sr. Quinteros, un auxiliar Sr. Pedro Allende, jubilado de la Provincia, y un agente, no se han preocupado mayormente en esclarecer el hecho, que hasta hoy ha quedado en el más profundo misterio.

SEPARACION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

CONFERENCIA DEL Dr. FRANCISCO E. CORREA

El Dr. Francisco E. Correa habló en Buenos Aires, sobre «Separación de la Iglesia y El Estado». Presentó al orador el Dr. Carlos Melo en estos términos:

Un pintor verdadero dijo, os lo presentaría tal vez en el cuadro de su ciudad de Rosario, en una asamblea agitada por el tumulto de los instintos, con su espíritu, a la vez contenido y tenso, siempre en comunicación con el fondo amargo de la vida.

Yo debo mostrároslo sencillamente como a un observador de la sociedad y de los hombres: rico de sustanciales y harmoniosas lecturas; con el sentido estético de un francés del siglo XVII; orador de espontánea elegancia, de hallazgos felices sin esfuerzo, y uno de los pocos que pueden tratar acabadamente, sin vulgaridad y sin molestia, el problema general — y especialmente en la República Argentina — de las relaciones de la Iglesia Católica de Occidente, sucesora espiritual del Imperio romano, con el Estado moderno, heredero, en crisis, de las formas feudales y de las formas comunales.

Vasto, grave asunto es éste, que toca a la evolución de los agregados políticos, y de las asociaciones religiosas organizadas en formas políticas.

Vosotros sabéis que el Patronato argentino no es una creación improvisada por los constituyentes de 1853. Tiene su raíz en los últimos años del siglo XV, en los días que sucedieron al descubrimiento, en las bulas de Alejandro VI; adquirió forma concreta a principios del siglo XVI en la bula de Julio II; se asentó en el curso de la evangelización y de las fundaciones de iglesias en Indias; recibió consagración indirecta en el Concilio de Trento; y se afirmó en las leyes, y se consolidó en la práctica, durante la vida colonial. Se reclamó, se sostuvo y se ejerció en el desarrollo de nuestra existencia independiente, y fué grabado en cláusulas esenciales en nuestra Constitución. Fué estudiado en la España imperial o real por teólogos y jurisconsultos; y lo ha sido en nuestro país por hombres de iglesia y hombres de gobierno.

Estrada y Del Valle, el primero en nombre del derecho de la verdad revelada y de la libertad de la Iglesia, y el segundo en nombre de la libertad de conciencia y de la libertad civil, han afirmado la necesidad de su supresión.

El doctor Correa va a daros hoy, aquí, las razones que han determinado su espíritu a sostener la separación de la Iglesia católica y del Estado argentino. El ha meditado y estudiado este asunto como hombre de gobierno, conocedor de la historia y especialmente de la vida de nuestra sociedad.

Yo también, desde hace años, he meditado sobre él; y mis conclusiones, sostenidas en la Cámara de Dipatados de la República, al tratarse el presupuesto de culto, son favorables al régimen constitucional del patronato, y por lo tanto contrarias a la solución que el doctor Correa propone, con tan autorizados maestros.

Hizo al respecto una breve aclaración diciendo que no es un tradicionalista, ni un adversario de la libertad civil.

Consideró a la Iglesia como un organismo religioso-político universal, construído sobre sentimientos humanos, y al Estado como una forma política que debe ser órgano y expresión del orden jurídico de una sociedad.

El doctor Melo fué muy aplaudido.

LA CONFERENCIA

El Dr. Correa empezó agradeciendo la presentación del Dr. Melo y expresó su complacencia del distinto punto de vista en que se había colocado con relación al tema de la conferencia. Ello prueba la neutralidad de una tribuna abierta a todas las ideas.

Fijó luego los límites de la materia de su disertación, que abordaba sin temor de quebrantar la prudente prohibición del Instituto de discusiones políticas y religiosas. Por eso, aunque el tema le había sido sugerido por hechos de actualidad, se abstendría de comentarios y aún de referirlos. Lejos de proponer un conflicto, quería señalar una coincidencia.

La separación de la Iglesia y el Estado, dijo, es una aspiración de liberalismo que, aparte de otras manifestaciones individuales y colectivas, tiene expresión de algunos programas políticos. Un partido extremo, como el Socialista, lo ha articulado en su programa e igualmente un partido moderado, pero de tendencias reformistas, como el Demócrata Progresista ha propuesto la separación de un proyecto de reforma constitucional. De otro lado, con ocasión de las dificultades para la provisión del arzobispado de Buenos Aires, había llegado una insinuación, de procedencia tan próxima a la Santa Sede que puede considerarse oficiosa, de resolver el conflicto pendiente entre el gobierno argentino y el Vaticano, por una separación amistosa.

La situación de la Iglesia argentina está legislada en unos pocos artículos de la Constitución Nacional. No existen leyes orgánicas y el Congreso no ha reglamentado el patronato atribuido al Presidente de la República. Por precepto de la Constitución, el gobierno federal sostiene el culto católico, apostólico, romano. Es una fórmula deliberadamente restringida, opuesta a las proposiciones de una minoría de la Convención constituyente que abogó por la declaración de una religión de Estado.

La subvención no era una religión de Estado, porque si el gobierno federal costea el culto, no ha de profesarlo necesariamente, y tampoco está obligado a propagar determinado credo. Es cierto que el Presidente debe pertenecer a la comunión católica, pero como condición exigida para el ejercicio del patronato; y que el gobierno ha de promover la conversión de los indios al catolicismo, pero como medio

No hay religión de Estado, porque de una civilización que es cristiana, la legislación de la Iglesia no tiene imperio en el territorio de la Nación; sus mandatos carecen de fuerza obligatoria en el orden jurídico.

Enunció luego las facultades que constitucionalmente corresponden al patrono.

Dentro de esas disposiciones legales, han podido en el hecho desarrollarse sin tropiezos mayores las relaciones entre el Estado y la Iglesia, salvo en el decenio de 1880-1890, con la expulsión del nuncio Mattera, las leyes de enseñanza laica y de matrimonio civil y otros episodios menores. Pero en derecho existe un conflicto permanente. El patronato, cuyo ejercicio es obligatorio por precepto de la Constitución para el Gobierno Nacional, no ha sido nunca reconocido por la Santa Sede.

El «placet» o derecho de revisar los decretos de los concilios y las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice, es prácticamente menos importante que el derecho de nominación, por la escasa diligencia que en su ejercicio han mostrado los gobiernos y por los medios de relación modernos que hacen imposible impedir la entrada en el país y la difusión de cualquier comunicación del Vaticano. Es, sin embargo, este derecho el que con más intransigencia desconoce la Santa Sede, como que en definitiva subordina la legislación y las resoluciones de la Iglesia al beneplácito del poder civil.

EL EJERCICIO DEL PATRONATO

Pocas materias de derecho público tienen entre nosotros una bibliografía comparable a la del real patronato, y, fuera del campo de la doctrina, tan largos y copiosos antecedentes históricos.

Fué tema de especial preferencia de camaristas y legistas, aunque la actual generación se haya desinteresado de él, por los nuevos métodos, las nuevas fuentes de estudio y por los distintos problemas del derecho contemporáneo.

El Presidente de la Nación debe ejercer el patronato como obligación imperativa de una Constitución que es ley suprema dentro del territorio de la República. En cualquier conflicto con doctrinas o legislaciones extrañas, la Constitución debe necesariamente primar.

En el terreno legal, la conciliación con la Iglesia solo puede lograrse mediante un concordato con la Santa Sede o por la separación.

El concordato parece ser imposible por la resistencia que ha demostrado siempre el Vaticano para celebrarlo, y un concordato no podría negociarse sino sobre las bases establecidas en la Constitución.

No queda sino la separación. El momento es oportuno. Los hechos recientes han evidenciado la instabilidad del equilibrio entre la Iglesia y el Estado, que puede romperse en cualquier incidencia. Si se demuestra que la separación es necesaria, hay que operar en frío. No debe esperarse que los acontecimientos obliguen a soluciones tomadas con el ardor de las luchas religiosas y por el arrastre de los más violentos. Hay que pensar en una separación justa en sus fines y amistosa en sus procedimientos.

El problema de las relaciones de la Iglesia y el Estado no es una pura cuestión de cátedra, ni una divisa de lucha entre religión e irreligión. Bien ha podido decir Jellinek que la historia del Estado moderno aparece como la historia de una diferenciación contínua, de más en más acentuada, entre la esfera del Estado y la de la religión. En las sociedades primitivas, la religión, el derecho y el gobierno se confunden en las mismas actividades prácticas. La función política es, al mismo tiempo, religiosa. Los dioses son locales, de la ciudad o de la nación, de modo que no puede haber conflictos entre el Estado y la Iglesia. Pero adviene al cristianismo, que no es la religión de una ciudad, de un pueblo, ni de una nación, sino la religión universal para todos los hombres y para todos los tiempos.

Se organizó así en la entraña misma del Imperio Romano una sociedad nueva fuera de los cuadros legales y hostil al poder civil.

LA IGLESIA ROMANA

Entró luego a considerar la Iglesia en Roma y las consecuencias de la conversión de Constantino y el desarrollo de pontificad en la Edad Media.

La más alta expresión de las pretensiones del Papado las dió Gregorio VII; trazó el programa que había de realizarse plenamente con Inocencio III, bajo cuyo pontificado se inagura el siglo XIII y con Bonifacio VIII que lo cierra con el jubileo del año 1300. Bonifacio VIII proclamó la doctrina de San Bernardo de las dos espadas, fórmula extrema de la teocracia medioeval. La espada espiritual está en manos del Papa, la espada temporal en manos de los reyes; pero los reyes no pueden esgrimir la espada temporal sino para servicio de la Iglesia y según la voluntad del Papa.

Recordó a San Luis como precursor del galicanismo, y las consecuencias de la derrota de Bonifacio VIII.

En la gran crisis del siglo XVI, agregó, frente a la Reforma apareció la Compañía de Jesús, la más fuerte milicia del Pontificado. Cuando Paolo III se decidió a convocar un concilio dejó la dirección a los jesuitas. Pensaban ellos que la reforma de la Iglesia exigía el absoluto pontifical y la centralización del gobierno eclesiástico. El concilio de Trento dió forma al catolicismo moderno con los dictados de la Compañía. Afirma la superioridad del Papa sobre el concilio, forma el Index de los libros prohibidos y dá el catecismo. Define la doctrina ortodoxa contra los protestantes y la encierra en términos que la inmovilizarán para siempre, impidiéndole toda evolución.

Señaló los orígenes y la significación de la Iglesia galicana e indicó las proposiciones de Luis XIV en 1682:

1.º—Los pontífices no tienen autoridad sobre los reyes; 2.º—la autoridad de los concilios es superior a la de los pontífices; 3.º—la potestad pontifical está limitada por los cánones y por las costumbres de la Iglesia galicana; 4.º—el pontífice no es infalible. El galicanismo, más que las cuestiones políticas implicaba una concepción particular del catolicismo, y es la doctrina en que se apoyan las aspiraciones a formar iglesias nacionales frente al ultramontanismo que afirma la autoridad absoluta del Papa. De esas proposiciones se derivan el real patronato, la custodia de los cánones y el «placet» regio.

Igualmente en España los reyes católicos distinguieron las relaciones espirituales de las temporales, y los sucesores de la casa de Austria mantuvieron celosamente sus regalías.

El patronato era muy extenso en España, pero más extenso todavía en América, y el clero, que recibía más beneficios del Rey que del Papa, era regalista.

Hizo una referencia a la Iglesia en el siglo XVIII, siempre en vista del problema de sus relaciones con el Estado.

LA ENCICLICA DE GREGORIO XVI

Con la Santa Alianza y la Restauración Francesa vino la contrarrevolución y la liga del antiguo régimen político, religioso y social.

Se cierra la alianza del trono y del altar contra la democracia, que es el fruto de la revolución. La Compañía de Jesús es restablecida, y un movimiento de catolicismo liberal representado por Lamennais, Montalembert y Lacordaire es condenado por el Papa. Contra ellos dirigió Gregorio XVI la encíclica «Mirarivos», en que declara la guerra a la sociedad moderna fundada en la libertad de la ciencia. «De esta fuente infecta del indiferentismo, dice, surge la máxima absurda y errónea, o más bien, el delirio, de que hay que asegurar o garantizar a quienquiera la libertad de conciencia». Condenó la libertad de la prensa que según sus palabras, «no se podrá nunca execrar y maldecir bastante»; y la libertad política, recordando que la autoridad de las príncipes viene de Dios y que es un crimen contra la religión conmover la fidelidad y sumisión que se les debe.

La encíclica «Mirari-vos» fué como el prólogo de otra encíclica más famosa: la «Quanta cura» dictada por Pío IX en 1864 y que llevaba anexo el Syllabus en que condena ochenta proposiciones que son el resumen de las ideas de libertad y democracia. La proposición última es esta: «El Pontífice romano puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna». Quien tal piensa tiene anatema.

Muchos católicos discuten la autoridad canónica del Syllabus, y ya antes, Monseñor Dupanlouf hizo la ingeniosa distinción entre la tesis y la hipótesis, que significaba algo así como la diferencia entre lo ideal y lo real, lo perfecto y lo posible.

La contrarrevolución tuvo su expresión última en el concilio del Vaticano, que proclamó la infabilidad del Papa el 13 de Julio de 1870. Allí triunfó el pontificialismo de los jesuitas.

Si no de reacción, el pontificado de León XIII fué de prudencia y tolerancia. Las encíclicas fueron modelos de buen latín, el mejor latín de su siglo, y como se preocupó en «Rerum novarum» de la condición de los obreros en «Inter innumeros» aconsejó la reconciliación con la República.

Se detuvo en el pontificado de Pío X y sus condenaciones de modernismo, explicando como marca ese período el triunfo del ultramontanismo la subordinación del episcopado y la inmovilidad doctrinal. Ésa es la grandeza y la debilidad de la Iglesia. Si no se comprende su intransigencia y su unidad, no se podrá entender el problema de sus relaciones con el Estado moderno.

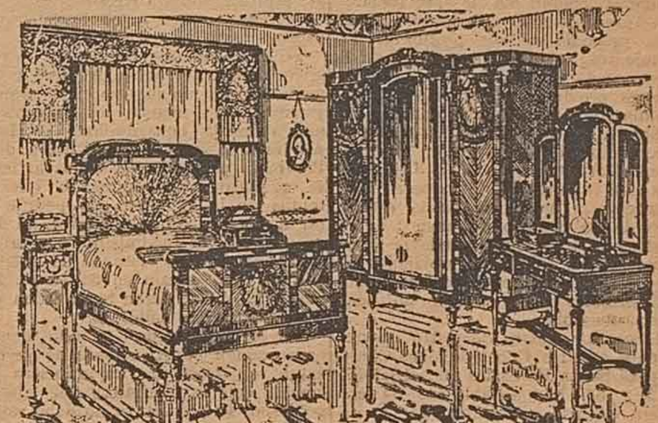
Detúvose luego a contemplar los casos prácticos de separación de la Iglesia y el Estado, clasificándolos en tres: separación en perjuicio del Estado, como la de Bélgica, donde el gobierno costea el culto y no ejerce el patronato; separación hostil a la Iglesia, como en México, donde fué desposeída de sus cuantiosos bienes, y separación neutral, como la de Estados Unidos, donde hay real libertad de conciencia y el catolicismo cuenta con una masa de más de diez millones de adeptos.

La experiencia separatista del Brasil y del Uruguay, agregó, es favorable a los intereses de la Iglesia, y es seguro que en estos países no se volverá al régimen anterior.

El conferenciante terminó con estas palabras:

La separación, como régimen de las relaciones con la Iglesia, satisface mis convicciones de secularización del Estado y de libertad de conciencia y mi respeto a la Iglesia católica. El sentimiento religioso tiene hondas raíces en elnombre y es una gran fuerza social. Fué una visión incompleta del siglo XVIII, del espíritu volteriano, creer la religión fundada en la mentira, en el interés o en la ignorancia. Ese sentimiento lo quiero libre de mezclas impuras, sin ambiciones ni codicias, y a cubierto también de toda coación del Estado.

El doctor Correa fué muy aplaudido y luego felicitado por muchas personas, por su erudita conferencia.



LA AUTONOMIA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN

DISCURSO DEL DIPUTADO Dr. ANTELO

Al tratarse el proyecto venido del Senado sobre la autonomía del Consejo de Educación—que era la censura legislativa al arbitrario decreto del Ministro Araya—pronunció el Diputado Dr. Mario Antelo el siguiente conceptuoso discurso.

Después de la vigorosa argumentación formulada por el señor diputado Bonazzola y ausente el señor Ministro de Instrucción Pública, a quien todos esperábamos, creí que este despacho favorable al proyecto que sancionó el Senado, por unanimidad y sobre tablas, no sería objeto de impugnación.

Sin embargo las objeciones y reformas que promueve el representante por San Lorenzo, me obligan a no guardar silencio, desde que constituyen, en mi concepto, modificaciones substanciales a los términos y al espíritu que inspiró a los que sancionaron este proyecto de ley.

Los decretos del Ministro Araya han provocado tal agitación pública, que, aun cuando nuestra posición abiertamente en pugna con ellos, fué claramente definida por el Senador Mattos, debemos los representantes demócratas progresistas de esta Cámara insistir una vez más en sus argumentos, ampliándolos si es posible, ya que está a punto de peligrar la integridad de la reforma a la Ley Escolar de 1886.

Yo estoy seguro, señor presidente, que si el Ministro de Instrucción Pública hubiera meditado detenidamente la repercusión sensacional que han alcanzado sus decretos, se habría librado de buena gana de estos debates que ponen en desnudo su recalcitrante espíritu de absorción.

Realmente extraña y contradictoria resulta su actitud, si se advierte que mientras estuvo a cargo de la misma cartera durante la administración anterior, no sólo creyó inconveniente dictar tales decretos sino que llegó a reconocer en este mismo recinto la autonomía del Consejo de Educación, aun cuando nos llegaran denuncias de que en la práctica ocurría lo contrario.

Esta circunstancia nos hace suponer que el señor Ministro durante el gobierno pasado, o no contaba con el apoyo del gobernador de la provincia, y en ese caso debió hacer cuestión fundamental de cartera, antes de seguir conspirando a la espera de una oportunidad mejor o esperaba este flamante gobernador para dar riendas a su temperamento y dictar en un impulso estos decretos que tan legítimas protestas han provocado.

Apesar de que ellos llevan al pie pie la firma del Sr. Aldao, todo el mundo señala a su Ministro como el único autor responsable. Ya en el Senado de la Provincia, el Dr. Ramírez lo sugirió cuando al discutirse su minuta de interpelación llegó a afirmar que tenía la íntima convicción de que «su amigo» el gobernador, inmediatamente de comprender el alcance real e intencional de esos decretos, cumpliendo con las promesas formuladas al ser consagrado primer mandatario de Santa Fe los rectificaría sin menoscabo para su conducta de gobernante. Pero, todas estas cosas han traído tan graves complicaciones, a punto de reclamarse la dimisión del Ministro, que han colocado al gobernador en el trance difícil de solidarizarce con el autor de los decretos o aceptar que la oposición, abriendo una brecha profunda en los comienzos de su gestión de gobernante, le derribara a su principal colaborador.

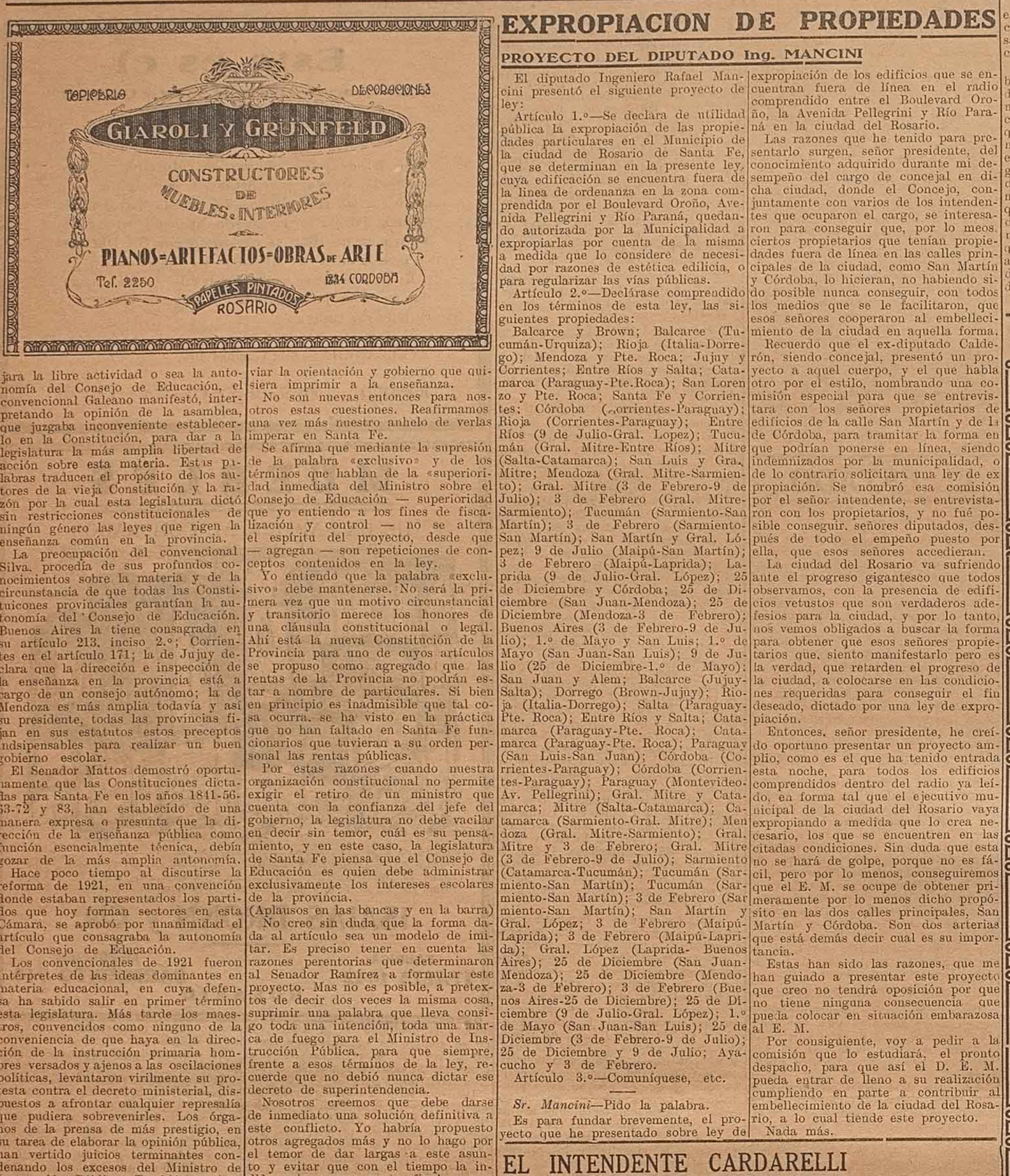
Así se explica la solidaridad y el interés actual del gobernador, para cuyo éxito el señor Ministro consiguió quebrar el quorum en esta Cámara la semana pasada, apesar de habernos comprometido a discutir y terminar esa noche con este asunto.

Del desarrollo de la interpelación Ramírez, he podido extraer dos consecuencias muy claras; el decreto dictado de superintendencia sobre el Consejo de Educación, viola el espíritu actual de la Ley de 1886, abonado por las buenas y prestigiosas prácticas de los que desfilaron por su dirección, y esta ley escolar adolece de lagunas que es preciso eliminar de inmediato y con energía si se quieren evitar en el futuro la repetición de estos hechos desagradables que importan el ejercicio por parte del poder ejecutivo de facultades inalienables de la legislatura.

El Consejo de Educación, señores diputados, es autónomo, y su autonomía emana directamente de la ley e indirectamente de la Constitución.

Aquí están las versiones de los debates de la convención de 1889, que dictó el estatuto ejecutivista promulgado el año siguiente, estatuto que ha merecido del actual Ministro de Instrucción Pública, adjetivaciones despectivas en lo que ella significa como fuente de absorción y como ejercicio arbitrario de las funciones públicas.

Cuando se discutió la moción formulada por el Convencional Domingo Silva, en el sentido de incorporar a la Constitución una cláusula que fi-



jara la libre actividad o sea la autonomía del Consejo de Educación, el convencional Galeano manifestó, interpretando la opinión de la asamblea, que juzgaba inconveniente establecerlo en la Constitución, para dar a la legislatura la más amplia libertad de acción sobre esta materia. Estas palabras traducen el propósito de los autores de la vieja Constitución y la razón por la cual esta legislatura dictó sin restricciones constitucionales de ningún género las leyes que rigen la enseñanza común en la provincia.

La preocupación del convencional Silva, procedía de sus profundos conocimientos sobre la materia y de la circunstancia de que todas las Constituicones provinciales garantían la autonomía del Consejo de Educación. Buenos Aires la tiene consagrada en su artículo 213, inciso 2.°; Corrientes en el artículo 171; la de Jujuy declara que la dirección e inspección de la enseñanza en la provincia está a cargo de un consejo autónomo; la de Mendoza es más amplia todavía y así su presidente, todas las provincias fijan en sus estatutos estos preceptos indsipensables para realizar un buen gobierno escolar.

El Senador Mattos demostró oportunamente que las Constituciones dictadas para Santa Fe en los años 1841-56-63-72 y 83, han establecido de una manera expresa o presunta que la dirección de la enseñanza pública como función esencialmente técnica, debía gozar de la más amplia autonomía.

Hace poco tiempo al discutirse la reforma de 1921, en una convención donde estaban representados los partidos que hoy forman sectores en esta Cámara, se aprobó por unanimidad el artículo que consagraba la autonomía del Consejo de Educación.

Los convencionales de 1921 fueron intérpretes de las ideas dominantes en materia educacional, en cuya defensa ha sabido salir en primer término esta legislatura. Más tarde los maestros, convencidos como ninguno de la conveniencia de que haya en la dirección de la instrucción primaria hombres versados y ajenos a las oscilaciones políticas, levantaron virilmente su protesta contra el decreto ministerial, dispuestos a afrontar cualquier represalía que pudiera sobrevenirles. Los órganos de la prensa de más prestigio, en su tarea de elaborar la opinión pública, han vertido juicios terminantes condenando los excesos del Ministro de Instrucción Pública. También se han recordado esta tarde opiniones de hombres consagrados por entero a la enseñanza y de probidad indiscutida. El maestro Pizurno que no ha querido por razones respetables abrir juicio sobre los decretos, ha expuesto en cambio, en reciente conferencia, su pensamiento sobre las bases a que debe ajustarse la dirección de la enseñanza, y que no son otras que la libertad de acción, la continuidad de labor y la forma unipersonal de gobierno.

Los tres conceptos defendidos por Pizurno hace mucho tiempo que merecieron opinión favorable de quienes confeccionaron nuestro programa de partido. Esta Cámara y la Provincia saben que los demócratas progresistas hemos bregado por la necesidad de suprimir el Ministerio de Instrucción Pública, sustituyéndolo por un superintendente general con garantías efectivas de estabilidad para que nadie pudiera con propósitos mezquinos desviar la orientación y gobierno que quisiera imprimir a la enseñanza.

No son nuevas entonces para nosotros estas cuestiones. Reafirmamos una vez más nuestro anhelo de verlas imperar en Santa Fe.

Se afirma que mediante la supresión de la palabra «exclusivo» y de los términos que hablan de la «superioridad inmediata del Ministro sobre el Consejo de Educación — superioridad que yo entiendo a los fines de fiscalización y control — no se altera el espíritu del proyecto, desde que — agregan — son repeticiones de conceptos contenidos en la ley.

Yo entiendo que la palabra «exclusivo» debe mantenerse. No será la primera vez que un motivo circunstancial y transitorio merece los honores de una cláusula constitucional o legal. Ahí está la nueva Constitución de la Provincia para uno de cuyos artículos se propuso como agregado que las rentas de la Provincia no podrán estar a nombre de particulares. Si bien en principio es inadmisible que tal cosa ocurra, se ha visto en la práctica que no han faltado en Santa Fe funcionarios que tuvieran a su orden personal las rentas públicas.

Por estas razones cuando nuestra organización constitucional no permite exigir el retiro de un ministro que cuenta con la confianza del jefe del gobierno, la legislatura no debe vacilar en decir sin temor, cuál es su pensamiento, y en este caso, la legislatura de Santa Fe piensa que el Consejo de Educación es quien debe administrar exclusivamente los intereses escolares de la provincia.

(Aplausos en las bancas y en la barra)

No creo sin duda que la forma dada al artículo sea un modelo de imitar. Es preciso tener en cuenta las razones perentorias que determinaron al Senador Ramírez a formular este proyecto. Mas no es posible, a pretextos de decir dos veces la misma cosa, suprimir una palabra que lleva consigo toda una intención, toda una marca de fuego para el Ministro de Instrucción Pública, para que siempre, frente a esos términos de la ley, recuerde que no debió nunca dictar ese decreto de superintendencia.

Nosotros creemos que debe darse de inmediato una solución definitiva a este conflicto. Yo habría propuesto otros agregados más y no lo hago por el temor de dar largas a este asunto y evitar que con el tiempo la indiferencia ponga punto final a una cuestión de visible interés institucional.

No es esta la primera vez que la legislatura asiste al espectáculo de un ministro que invade facultades que le son absolutamente extrañas. Ya en 1922, el mismo Ministro de Instrucción Pública, confeccionó un decreto reglamentando la ley de arrendamientos agrícolas, en el que modificaba disposiciones terminantes del código civil de la Nación.

Vamos mal, señor presidente, con el apoyo que se pretende prestar a los excesos ejecutivistas que tantos perjuicios institucionales ocasiona.

Es por estas razones que el sector demócrata progresista, solidario esta vez con los representantes radicales en el Senado de la Provincia, votará este proyecto sin una sola modificación.

Nada más.

(Aplausos en las bancas y en la barra)

EXPROPIACION DE PROPIEDADES

PROYECTO DEL DIPUTADO Ing. MANCINI

El diputado Ingeniero Rafael Mancini presentó el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.°—Se declara de utilidad pública la expropiación de las propiedades particulares en el Municipio de la ciudad de Rosario de Santa Fe, que se determinan en la presente ley, cuya edificación se encuentra fuera de la linea de ordenanza en la zona comprendida por el Boulevard Oroño, Avenida Pellegrini y Río Paraná, quedando autorizada por la Municipalidad a expropiarlas por cuenta de la misma a medida que lo considere de necesidad por razones de estética edilicia, o para regularizar las vías públicas.

Artículo 2.°—Declárase comprendido en los términos de esta ley, las siguientes propiedades:

Balcarce y Brown; Balcarce (Tucumán-Urquiza); Rioja (Italia-Dorrego); Mendoza y Pte. Roca; Jujuy y Corrientes; Entre Ríos y Salta; Catamarca (Paraguay-Pte.Roca); San Lorenzo y Pte. Roca; Santa Fe y Corrientes; Córdoba (Corrientes-Paraguay); Rioja (Corrientes-Paraguay); Entre Ríos (9 de Julio-Gral. Lopez); Tucumán (Gral. Mitre-Entre Ríos); Mitre (Salta-Catamarca); San Luis y Gral. Mitre; Mendoza (Gral. Mitre-Sarmiento); Gral. Mitre (3 de Febrero-9 de Julio); 3 de Febrero (Gral. Mitre-Sarmiento); Tucumán (Sarmiento-San Martín); 3 de Febrero (Sarmiento-San Martín); San Martín y Gral. López; 9 de Julio (Maipú-San Martín); 3 de Febrero (Maipú-Laprida); Laprida (9 de Julio-Gral. López); 25 de Diciembre y Córdoba; 25 de Diciembre (San Juan-Mendoza); 25 de Diciembre (Mendoza-3 de Febrero); Buenos Aires (3 de Febrero-9 de Julio); 1.° de Mayo y San Luis; 1.° de Mayo (San Juan-San Luis); 9 de Julio (25 de Diciembre-1.° de Mayo); San Juan y Alem; Balcarce (Jujuy-Salta); Dorrego (Brown-Jujuy); Rioja (Italia-Dorrego); Salta (Paraguay-Pte. Roca); Entre Ríos y Salta; Catamarca (Paraguay-Pte. Roca); Catamarca (Paraguay-Pte. Roca); Paraguay (San Luis-San Juan); Córdoba (Corrientes-Paraguay); Córdoba (Corrientes-Paraguay); Paraguay (Montevideo-Av. Pellegrini); Gral. Mitre y Catamarca; Mitre (Salta-Catamarca); Catamarca (Sarmiento-Gral. Mitre); Mendoza (Gral. Mitre-Sarmiento); Gral. Mitre y 3 de Febrero; Gral. Mitre (3 de Febrero-9 de Julio); Sarmiento (Catamarca-Tucumán); Tucumán (Sarmiento-San Martín); Tucumán (Sarmiento-San Martín); 3 de Febrero (Sarmiento-San Martín); San Martín y Gral. López; 3 de Febrero (Maipú-Laprida); 3 de Febrero (Maipú-Laprida); Gral. López (Laprida- Buenos Aires); 25 de Diciembre (San Juan-Mendoza); 25 de Diciembre (Mendoza-3 de Febrero); 3 de Febrero (Buenos Aires-25 de Diciembre); 25 de Diciembre (9 de Julio-Gral. López); 1.° de Mayo (San Juan-San Luis); 25 de Diciembre (3 de Febrero-9 de Julio); 25 de Diciembre y 9 de Julio; Ayacucho y 3 de Febrero.

Artículo 3.°—Comuníquese, etc.

Sr. Mancini—Pido la palabra.

Es para fundar brevemente, el proyecto que he presentado sobre ley de expropiación de los edificios que se encuentran fuera de línea en el radio comprendido entre el Boulevard Oroño, la Avenida Pellegrini y Río Paraná en la ciudad del Rosario.

Las razones que he tenido para presentarlo surgen, señor presidente, del conocimiento adquirido durante mi desempeño del cargo de concejal en dicha ciudad, donde el Concejo, conjuntamente con varios de los intendentes que ocuparon el cargo, se interesaron para conseguir que, por lo meos, ciertos propietarios que tenían propiedades fuera de línea en las calles principales de la ciudad, como San Martín y Córdoba, lo hicieran, no habiendo sido posible nunca conseguir, con todos los medios que se le facilitaron, que esos señores cooperaron al embellecimiento de la ciudad en aquella forma.

Recuerdo que el ex-diputado Calderón, siendo concejal, presentó un proyecto a aquel cuerpo, y el que habla otro por el estilo, nombrando una comisión especial para que se entrevistara con los señores propietarios de edificios de la calle San Martín y de la de Córdoba, para tramitar la forma en que podrían ponerse en línea, siendo indemnizados por la municipalidad, o de lo contrario solicitara una ley de expropiación. Se nombró esa comisión por el señor intendente, se entrevistaron con los propietarios, y no fué posible conseguir, señores diputados, después de todo el empeño puesto por ella, que esos señores accedieran.

La ciudad del Rosario va sufriendo ante el progreso gigantesco que todos observamos, con la presencia de edificios vetustos que son verdaderos adefesios para la ciudad, y por lo tanto, nos vemos obligados a buscar la forma para obtener que esos señores propietarios que, siento manifestarlo pero es la verdad, que retarden el progreso de la ciudad, a colocarse en las condiciones requeridas para conseguir el fin deseado, dictado por una ley de expropiación.

Entonces, señor presidente, he creído oportuno presentar un proyecto amplio, como es el que ha tenido entrada esta noche, para todos los edificios comprendidos dentro del radio ya leído, en forma tal que el ejecutivo municipal de la ciudad del Rosario vaya expropiando a medida que lo crea necesario, los que se encuentren en las citadas condiciones. Sin duda que esta no se hará de golpe, porque no es fácil, pero por lo menos, conseguiremos que el E. M. se ocupe de obtener primeramente por lo menos dicho propósito en las dos calles principales, San Martín y Córdoba. Son dos arterias que está demás decir cual es su importancia.

Estas han sido las razones, que me han guiado a presentar este proyecto que creo no tendrá oposición por que no tiene ninguna consecuencia que pueda colocar en situación embarazosa al E. M.

Por consiguiente, voy a pedir a la comisión que lo estudiará, el pronto despacho, para que así el D. E. M. pueda entrar de lleno a su realización cumpliendo en parte a contribuir al embellecimiento de la ciudad del Rosario, a lo cual tiende este proyecto.

Nada más.

EL INTENDENTE CARDARELLI

Comisión investigadora

Discurso del concejal Dr. Casas Duchenois

El concejal Dr. Casas Duchenois fundó el pedido de comisión investigadora sobre actos de la Intendencia Cardarelli en los siguientes términos:

Sr. Casas Duchesnois.—Pido la palabra.

Con motivo de la misión que se nos a un grupo de concejales y que tuve el honor de presidir, con el objeto de inspeccionar los servicios de barrido y limpieza del Municipio y subsanar en todo lo posible sus deficiencias, creo de mi deber aprovechar esta primera sesión del H. C. D. para dar cuenta de las gestiones efectuadas, el éxito obtenido y hacer un amplio detalle de sus consecuencias. No obstante nuestro deseo de evitar situaciones incómodas entre el D. E. y este H. Cuerpo para que reinando un respeto recíproco y una unidad necesaria entre ambos poderes comunales, pudiéramos llegar a la aspiración de todos, mejorando y colocando los servicios públicos en condiciones tales, que los pobladores de ésta ciudad se sintieran satisfechos y tranquilos al contemplar que los poderes encargados de velar por sus propios intereses han sabido en todo momento cumplir con su deber, no ha sido ello posible, es de lamentar, señor Presidente, que la Intendencia no colabore como debiera hacerlo en estas cosas y que nos encontremos en el día de hoy con que los servicios de limpieza y de barrido del Municipio se lleven a cabo en pésimas condiciones, soportando la falta de higiene, al punto tal, que en pleno centro y más aún en los alrededores, permanezcan las calles públicas en un estado de suciedad lamentable.

Es bien conocida la situación del Concejo en este asunto, y sobre todo, señor Presidente, la del sector demócrata progresista, pues por más que no pretendo negar en los demás concejales de tendencia contraria un deseo de mejoramiento en las reparticiones públicas, puede más en ellos muchas veces el sentimiento del éxito político al bienestar de todos. En el período pasado y a moción del concejal que habla, se envió una minuta de comunicació a la Intendencia, llamándole la atención sobre la necesidad de eralizar los servicios de limpieza y barrido a satisfación del vecindario, minuta, señor Presidente, que fué contestada por el D. E. manifestando que para ello era necesario más personal y que el material era insuficiente por encontrarse en malas condiciones. Esta respuesta ampliamente debatida en el seno del H. C. fué destruída totalmente en el informe que conjuntamente con otros señores concejales presenté a la comisión de gobierno, y cuyo texto íntegro se encuentra en el diario de sesiones, demostrando allí con amplitud de detalles la inconsistencia de los argumentos del P. Ejecutivo, llegándose a la conclusión de que con el personal existente y el material que había, los servicios públicos de maestranza, podían efectuarse a satisfacción plena del vecindario, pidiendo también el nombramiento de una comisión inspectora para que así lo comprobara y justificara el pedido de referencia.

Temeroso tal vez el señor Intendente Municipal, de que de esa inspección resultara el descuido y falta de administración para con esa repartición municipal resolvió por su cuenta inspeccionar antes que la comisión designada por el H. C. y designó a su secretario el doctor Nimo, para que la hiciera.

He concurrido al local de la Maestranza constatando la presencia del inspector y conversando con su administrador general, tratando de indagar las causas y razones del mal servicio, no habiendo querido intervenir en forma directa a fin de no ser un obstáculo para que esa inspección se realizara tranquila y conscientemente y llegar así a lo que era nuestro único deseo que pódría concretar en evitar todo choque y no realizar ningún acto que pudiera ser tachado ni sospepropendiendo al mejoramiento de la chado tan siquiera de carácter político, limpieza y barrido del Municipio, conformando así a todas las aspiraciones públicas.

Como consecuencia de la inspección realizada por el doctor Nimo, este funcionario público produce su informe—que me ha complacido—y llega a la conclusión de que si bien es cierto que el material es en parte insuficien, te, los servicios de la Maestranza han podido hacerse en mejores condiciones, es decir, corrobora mis afirmaciones. Quiero recalcar, señor Presidente, que estoy confundido ante este criterio tan diametralmente opuesto entre el señor Intendente y su secretario, ahora inspector, pues mientras el primero pide personal gravando naturalmente en forma notoria el presupuesto municipal, el segundo revela que ello no es necesario y que el material existentes y peones, es suficiente; y quiero hacer constatar también que, cuando en el seno del Concejo he pedido y reclamado el mejoramiento de ese servicio público, ha sido ese pedido ampliamente justificado y que las deficiencias existían y que el barrido y limpieza de la ciudad no se hacían a criterio, como se deduce del referido informe citado precedentemente que coincide en todas sus partes con el presentado por el concejal que habla, pidiendo el mejoramiento de la limpieza y barrido.

¿Quién tiene razón, señor Presidente? ¿El Intendente que hubiera inducido a este Consejo a incurrir en error gravando notoriamente el presupuesto comunal o su señor secretario que dice que el personal actual puede realizar en mejor forma ese servicio público? Resulta pues bien claramente una contradición manifiesta que obliga a este H. Cuerpo a tomar medidas, e intervenir directamente en esa repartición municipal, llevando a cabo lo necesario para la mejora y saneamiento de la maestranza municipal.

Otros hechos además que son de pública notoriedad hacen que se sospeche de la capacidad administrativa de quienes dirigen tan importante repartición, y así tenemos que su Director que es en mi concepto un hombre honesto, sea separado de su cargo, que existan en su presupuesto un número grande de supernumerarios que cada día aumentan más y que a pesar como es lógico suponer, que esos peones que prestan servicios sean suceptibles de enfermarse o faltar a sus obligaciones en días de lluvia, jamás en las liquidaciones respectivas existe salario alguno vacante y el presupuesto queda totalmente cubierto en los 536 días del año.

No me lleva, señor Presidente, y repito porque conviene que se sepa, un espíritu político; me lleva únicamente un deseo de mejoramiento y como estamos en víspera de sancionar el nuevo presupuesto comunal, estaremos así en condiciones para aumentar quirir material rodante si el que existe es insuficiente y llevar a cabo todos los actos tendientes á la mejor adel presupuesto, si así es necesario, administración y mejoramiento de esa repartición pública.

Podría también resultar que el sistema actual que rige en el manejo de la limpieza y barrido no fuera el que conviene y pudiéramos sancionar uno nuevo acordando por ejemplo a particulares y por licitación la concesión de ese servicio público en la Municipalidad de Rosario.

Por las razonas dadas pido el nombramiento de una comisión investigadora.

Apoyado.

Yerba "BERRA" EXTRA

Calidad selecta, importada del Brasil. No admitan otra marca

VINO DE LA 1ª. ZONA, Marca « LA PRIMAVERA »

EL MEJOR PRODUCTO DE MENDOZA

De los Establecimientos Viti-vinícolos de Santiago A. Solari, en Maipú de Mendoza (General Gutiérrez) y Rodeo de la Cruz

exclusividad de **COLOMBO BERRA & Cía.**

Barraca de Frutos del Pais

Especialidad en pieles finas, plumas de avestruz, garza y — — — mirasoles — — —

Della Cella & Comini

Compra-venta de cueros vacunos y yeguarizos salados y — secos, lanas, cueros lanares, cerdas, astas —

CALLE SAN MARTIN 1950

Casilla Correo 65 — Teléfonos (BARRACA 2749 / ESCRITORIO 2321)

Dirección Telegráfica «CUEREROS»

Rosario de Santa Fe

JUAN SEMINO

TELEFONO 4007

Molino "La Estrella"

MAIPU esq. 9 DE JULIO — ROSARIO

FERNANDO PESSAN

ROSARIO — Sucursal: Avda. DE MAYO 1411

CORDOBA 839 — Teléf. 2442 (Libertad)—Bs. AIRES

Remates - Comisiones - Hipotecas

Agente Central de las Compañías Nacionales de Seguros: «LA ESTRELLA», fundada en 1865 — Seguros Generales «LA PREVISORA», fundada en 1885 Sección Vida

Porque su precio no ha aumentado

Porque reemplaza con ventaja al CARBON, LEÑA y PETROLEO.

Porque su poder calórico permanece invariable, y

Porque su manejo es más cómodo y sencillo

Deben usar

«ELECTRICIDAD»

El Industrial, el Comerciante y la Familia Para LUZ, FUERZA y CALEFACCION

Informes:

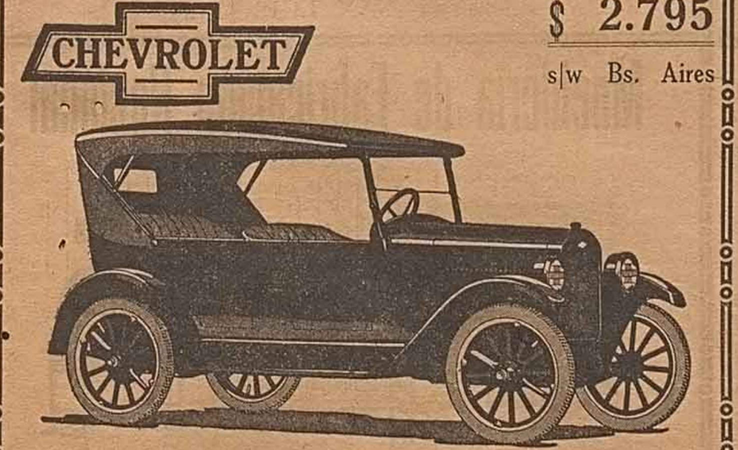
SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO

MAIPU 835

El ideal para transporte económico

$ 2.795 s|w Bs. Aires

CHEVROLET



Líneas impecables, perfección mecánica, ligereza y solidez, flexibilidad, poder y ECONOMIA DE CONSUMO son cualidades proverbiales del

CHEVROLET

Accesorios y Repuestos, Neumáticos, Grasas y Aceites lubrificantes, Vulcanización, carga y compostura de Acumuladores, Taller de reparaciones de Autos con personal competente, garantizando los trabajos y a precios reducidos.

AUTOS NUEVOS Y USADOS VENDO CON FACILIDADES DE PAGO

J. N. CAVIGLIA. Agente.

Buenos Aires y Moreno — CASILDA — Teléfono 88

J. M. VILA ORTIZ

Remates y Comisiones

CORDOBA 920 — ROSARIO

MARDOQUEO CONTRERAS y TOMAS J. FARRELL

Remates y Comisiones

SANTA FE 1612 — ROSARIO

Dr. Luis M. Mattos

Abogado

MORENO 1166 — ROSARIO

Dr. Carlos Colombres

Abogado

CORDOBA 1220 — ROSARIO

ESTUDIO JURIDICO DE LOS **Drs. Nirich & Lage**

Abogados

(U. T. 7988)

ESPAÑA 967 — ROSARIO

Dr. Alberto Mazza

Abogado

CORDOBA 951 — ROSARIO

Dr. Gerardo Costanti

ABOGADO

SANTA FE 1724 — ROSARIO

Drs. Mario Antelo y José Antelo

ABOGADOS

SANTA FE 1030 (Teléfono 7178) — ROSARIO

Dr. Juan Diez de Andino

Abogado

PARAGUAY 638 — ROSARIO

Dr. José Lo Valvo

ABOGADO (Teléfono 6864)

B. OROÑO 65 — ROSARIO

Drs. Fermin Lejarza y Francisco E. Correa

ABOGADOS

CORDOBA 954 — ROSARIO

Drs. Thedy y Marquardt

ABOGADOS

SARMIENTO 873 — ROSARIO

Dr. Leonidas Loza

Abogado

TUCUMAN 1464 — ROSARIO

Dr. Ramón Casas Duchenois

Abogado

SARMIENTO 745 — ROSARIO

Dr. Luis Gomez

Abogado

SANTA FE 1744 — ROSARIO

Dr. Roberto Siquot

Especialista de niños

Consultas de 14 a 16 horas

Teléfono 2727

RIOJA 1732 — ROSARIO

Dr. Fco. Javier Pérez

Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano especialista en Nariz, Oído y Garganta. Ex-asistente de las clínicas de París, Berlín y Viena.

Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 12. Tarde todos los días de 3 a 5.

LAPRIDA 885 — ROSARIO

Enfermedades de los Ojos

ANTEOJOS

Dr. Schleisinger

Oculista de los Hospitales ESPAÑOL e ITALIANO

Teléfono 5533

CORRIENTES 428 — ROSARIO

Dr. Marcelino Campana

Especialidad en enfermedades de —corazón, y estómago—

Atiende de 8 a 11 y de 1 a 4

TUCUMAN 1292 — ROSARIO

Marta R. de Rumani

PARTOS

(De 2 a 4 p. m.—Tel. 6071)

ITALIA 445 — ROSARIO

Juan Traba

Procurador Titular Nacional

Calígrafo Público

CORDOBA 954 — ROSARIO

Eduardo y Ricardo L. Paganini

ESCRIBANOS PUBLICOS

(Teléfono 7499)

CORDOBA 1132 — ROSARIO

Sanguinetti y Adelardo

ESCRIBANOS

RIOJA esq. LAPRIDA—ROSARIO

Dra. Maria Celia Tavernier — Dentista Cirujana — Atiende únicamente señoras y niños De 8 y 30 a 11 y de 14 a 18 h.

URQUIZA 1460 — ROSARIO

TALLERES MECANICOS

Fabricación de Implementos Agrícolas!!

La Casa que mejor consulta vuestros intereses para proveer vuestros pedidos de fundición: es por

CALIDAD Y PRECIO

REPETTO & SFORZA

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

2430 — CATAMARCA — 2460 — Teléfono 8235

ESPECIALIZADOS EN:

Piezas sobre Modelos para Maquinarias

Parafuegos — Coronas — Poleas — Engranajes — Tachos y fondos para jabonerías — Bujes para aros — Barras y bujes de bronce

CONSULTE NUESTROS PRECIOS.

Echeverria & Morcillo

051 - San Martin - 1053 — Depósito: 1044 - Maipú - 1050

— — ROSARIO — —

Alambres de todos los números y clases. — Aceites minerales en todos los envases. — Cabo cáñamo sisal, cairo, manila y de acero. — Cemento Portland. — Cocinas económicas. — Fluído «Tucker», el mejor antisárnico y desinfectante. — Carburo de calcio granulado y en piedra. — Hilos derechos y torcidos al revés, para todos los usos. — Lonas blancas de algodón y de color para toldos. — Lonas para parvas, todas las clases. — Ferretería, Pinturería, Armería, Artículos Navales. • Carbón de fragua, etc.

Cajón ¡El Terror de los Rateros!

PIANOS En 24 MENSUALIDADES

STEINWAY & SONS

Römhildt—Carol Otto

CASA MALIANDI-Sarmiento 853-Rosario

Automóviles



El mas barato siendo mas caro su precio de Fábrica

Modelo de lujo	**$ 3.295**	**sobre**
„ comun	**„ 2.690**	**Wagón**
chasis camión	**„ 3.000**	**Bs. Aires**

Gallo & Alonso

SANTA FE 1322 — U. T. 7958 — ROSARIO

NEUMATICOS "FEDERAL"

Son los mejores por su calidad y duración insuperable. Es el mejor que se fabrica en Norte América y que está dando los mejores resultados, es más pesado que otros y por su excelente antiderrapant, no patina.

Venta por mayor y menor en nuestro Salón Exposición, con ventas de autos y camiones nuevos y de ocasión.

SANTA FE esq. ENTRE RIOS — — Teléfono 3671

Necesitamos agentes

Campana & Carreras

Representantes para tosa la Pcia. de Santa Fe

JOSE SGROSSO & Cía.

INTRODUCTORES EN ALMACEN, FERRETERIA Y CORRALON

CASILLA CORREO 123 Direc. Tel. «SOGROSSO»

SAN MARTIN E ITUZAINGO

Rosario de Santa Fe

ISIDRO CARRERAS

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

Casas—Terrenos—Campos—Haciendas—Hipotecas

PRODUCTOS DE GRANJA

Semillas Seleccionadas—Maiz, Alfalfa

Articulos De Veterinaria

CORDOBA 839—Teléfono 3342—ROSARIO

Quiere Vd. beber bien?

Consuma vinos Langlois

Yerba Paraguaya
PIRAYU

LA MEJOR POR SU PUREZA

— — PIDALA *** PRUEBELA — —

Portalis & Cía. Ltda.

MOLINO DE YERBA - MATE

Bs. AIRES ROSARIO

Nafta a granel

A 0.26 EL LITRO en los surtidores de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Colombres & Cía. Limitada

Tintorería LA FAVORITA

Marcos Pastura

Premiada en la Exposición de Milán de 1917

Entre Rios 859 Teléf. 3935
ROSARIO

Farmacia "San Martin"

de

Vito Cifarelli

Drogas, Perfumería, Especialidades Extranjeras y Nacionales
Aguas minerales legítimas de todas clases

— ARTICULOS DE GOMA —

Se atiende cualquier pedido tanto de la ciudad como de la campaña

PRECIOS MODERADOS

San Martín esquina ochabamba
Teléfono 4177
ROSARIO DE SANTA FE

Jacinto Albanese & Adolfo Bach

Venta de propiedades, campos, haciendas y negocios. Hipotecas tramitamos al más bajo interés. Remates, seguros, representaciones y Comisiones en general

ENTRE RIOS 914 ROSARIO
(Tel. 7061)

Humberto Ricarrere

IMPORTACION

Almacén por Mayor
Comisiones y Consignaciones
Agentes: Extracto Malta «Uemes»
Bitter des Basques

SAN LORENZO 1231—ROSARIO

Bartolomé Morra

Rematador y Corredor Público
Comisiones, Consignaciones y Representaciones - Hipotecas, Compra-venta de Casas y Terrenos
Administración de Propiedades
Calle Entre Ríos 241
TELEFONO 7497 ROSARIO



Popular Almanaque Enciclopédico

Nuestro próximo número contendrá novelas cortas, cuentos, versos y fábulas inéditos de los celebrados escritores:

Hugo Wast.
Juan José de Soiza Reilly.
Manuel María Oliver.
Francisco Aníbal Riú.
Pedro Sondereguer.
Manuel Carlés.
Clemente Onelli.
Julio Díaz Usandívaras.
José Guillermo Berttoto.
Guillermo Stock.
Santiago Dallegri.
Santiago Fuster Castrosey.
A. G. de Lazcano Calodredo.
Alejandro E. Berruti.
Vicente Medina.
A. Sureda Ferrer.
Hugo J. Ceretti.

A fin de que los interesados en adquirir nuestro Almanaque «Sol y Tierra», no se queden sin él, recomendamos reserven su ejemplar a los señores:

MERELLO Hnos. y Cia.

EDITORES

LAPRIDA 1129 ROSARIO

NOTAS.—Precio del ejemplar en toda la República, $ 1.50.
A los libreros, descuentos especiales.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.—Casa Central: Sarmiento 1342-66.

Horas de Oficina: de 11 a 17; sábados: de 9 a 12.

Se hacen préstamos desde la suma de pesos 1 hasta cualquier cantidad sobre alhajas, muebles, armas, objetos de arte, géneros, ropa y todo lo que represente algún valor.

ABONA

En Caja de Ahorros.
hasta $ 10.000 ... 4 1/2 %
En cuenta corriente .. 2 %
A plazo fijo en un año 5 %

COBRA

Préstamos prendarios hasta $ 2.000 ... 1 1/2 mensual
Préstamos prendarios mayores de $ 2.000 convencional
Derecho de depósito y seguro, por una sola vez .... 1 1/2 %
Descuentos de letras mayores de $ 1000 anual .... 8 %
Descuento de letras menores de $ 1000 anual .... 10 %

Directorio: Ignacio Granados, presidente; Casiano Casas, vicepresidente; Pedro Tiscornia. S. Alzola Zabaleta y Dr. Nicanor de Elía, vocales.—HORACIO PASCUAL, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico representante del Ro. Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli.

Agente Financiero del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos según Leyes N.º 2718 y 26 de Enero de 1903.

Casa Central: Bartolomé Mitre 434 al 450. — Buenos Aires.

SE ABONA

c/legal Liras Ital.
Cuentas corriente — 1 %
A plazo de 30 días 1 1/2 —
A plazo de 60 días 2 %
A plazo de 90 días 3 % 2 1/2 %
A plazo de 180 días 3 1/2 % 3 %
A plazo de 360 días 4 % 3 1/4 %
Caja de Ahorro hasta $ 20.000 .... 4 %

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable de y a pueblos de Italia ,así como sobre Londres, París, Madrid, Nueva York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República del Uruguay.

Remite remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.
Hugo Rosselli, Gerente.



Noraya

Especial para Ventanas, Espejos Metales, Bañaderas, Madera Pintada, Zapatos blancos etc.

SUS AGENTES
FLANAGAN Y CIA.
ROSARIO

UNICOS IMPORTADORES
DONNELL Y PALMER
BUENOS AIRES

J. Boglione e Hijos & Garrone

IMPORTADORES-MAYORISTAS

ROSARIO DE Sta. FE
MITRE y SAN JUAN

Vino tinto Varaschin
Aceites Alianza y Adolph
Yerba Adolph

PRODUCTOS DE SUPERIOR CALIDAD

RECOMENDAMOS NUESTRO VINO KIWI TIPO FREISA



Cereseto, Maspero, Pujals y Cía.

INTRODUCTORES

FERRETERIA, CORRALON DE MADERAS Y ALMACEN

ROSARIO de Sta. FE SAN MARTIN y PASCO

Casa de Baños

DE

Juan Romano

Grandiosa instalación de baños higiénicos, Turco-Romanos, Rusos, finlandia, inmersión Kuhne, Ducha Escocesa. Masajista y Pedicuro

DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA SEÑORAS

CORDOBA 1249 Teléfono 2759 ROSARIO

CONFITERIA Y PASTELERIA

"LOS DOS CHINOS"

DE

José Torti

Casa fundada en el año 1881

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la Casa. Se sirven Banquetes, Lunchs, Casamientos, Bautismos, etc. Se atiende todo pedido de Ciudad y Campaña.

SAN MARTIN esq. RIOJA - Teléfono 4926 - ROSARIO

Atención Colonos

Vendemos los siguientes campos

4.000 hectáreas en POZO DEL MOLLE
800 » » VILLA MARIA
(FRACCION O EN LOTES)
70 » » SAN GENARO
336 » » LAS VARAS
300 » » MARIA SUSANA
100 » » LAS ROSAS

VENDEMOS EN LOTES CON FACILIDADES DE PAGO

Informes y datos

Eugenio Vimo é Hijos

SAN GENARO — F. C. C. A.

Si Ud. tiene interés en comprar campos, escríbanos que enseguida le proporcionamos un buen negocio

PIDAN la reina de las maquinas de coser y bordar

NEUMACHIN





LA MEJOR PARAGUAYA

G. Pessan y Cia.

CEREALES

—SECCION COMPRAS— —BOLSAS VACIAS—

Santa Fe 951 Rosario

FARMACIA AUSONIA

DROGAS—PERFUMERIA
ESPECIALIDADES EXTRANJERAS Y NACIONALES
ARTICULOS DE GOMA—OPTICA Y FOTOGRAFIA

CALLE TUCUMÁN 1173

FRENTE AL MERCADO NORTE

SERVICIO NOCTURNO TELEFONO Nº 4323

ROSARIO DE SANTA FE

LA VELOCIDAD

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
— LINOTIPIA, PAPELERIA Y LIBRERIA —

MIGUEL POMPONIO

980—GRAL. MITRE—982 ROSARIO DE Sta. FE

Panaderia y Confiteria "EUROPEA"

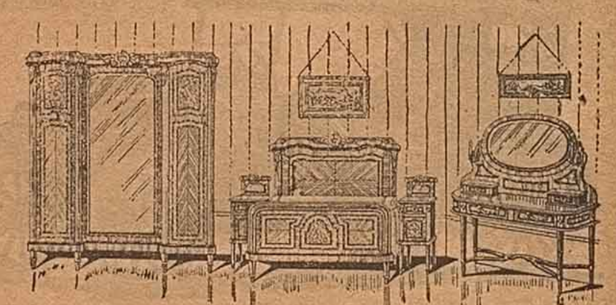
PRUEBEN

Nuestra exquisita novedades de CONFITERIA PIDAN

El agradable PAN PARIS
Se conserva fresco del Sábado para el Lunes

1133—SAN LUIS—1147

Mueblería de Fabricación Nacional



Superiores a los Importados

PRECIO REDUCIDO

Si desea gastar bien su dinero no dejen de visitar nuestra exposición.

GARBARINO HNOS.

Maipú 911 Fábrica: Cerrito 1154